

(CONTINUACION)

- 334 1287
35. Privilegio rodado del Rey Don Sancho IV y de su mujer, Doña María en el que confirma todos los privilegios, cartas, usos y costumbres concedidos a la iglesia de Palencia por los Reyes, sus antecesores.
- Perg. original, 500 X 492 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, miércoles 8 de enero, Era M. CCC. XXV(=1287), sello de plomo.
- 335 1287
36. Carta del mismo Rey Sancho IV, partida por A B C. en la cual confirma la sentencia dada por Don Gonzalo, arzobispo de Toledo, y otros Jueces, en el pleito que sostenían, el obispo Don Juan Alfonso y el Cabildo con el Concejo de la Ciudad sobre los pechos de moros y judíos, elección de escusados, nombramiento de alcaldes y escribano y pesos.
- Perg. original, 304 X 375 mm. cursiva, Zamora 3 de julio, Era M. CCC. XXV (1287); lleva dos trozos de los sellos de cera pendientes, del Rey y del Concejo.
- 336 1288
37. Carta del Rey Sancho IV, en la cual declara libres de pecho al obispo cabildo y clérigos del obispado.
- Perg. original, 190 X 258 mm. cursiva, Santo Domingo de la Calzada, 1 de julio, Era M. CCC. XXVI (=1288), se han perdido los sellos.
- 337 1294
38. Carta del Rey Sancho IV en la cual, para recompensar los buenos servicios que le había prestado el obispo de Palencia, Fray Munio, confirma todos los privilegios y cartas concedidos a la iglesia de Palencia por sus antecesores.
- Perg. original, 190 X 245 mm. cursiva, Valladolid, 28 de abril, Era M. CCC. XXX (1294), parte del sello de cera, pendiente de hilos seda verde.
- 338 1295
39. Privilegio del Rey Fernando IV, por el cual y con consejo de la Reina madre Doña María y de los magnates de su corte, confirma todos los privilegios concedidos por sus antecesores, en atención de los servicios prestados por el obispo, Fray Munio.
- Perg. original, 305 X 290 mm. cursiva de privilegios, Valladolid 11 de agosto, Era M. CCC. III (1295), sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y verdes.

339

1296

- 40 Privilegio del rey Fernando IV por el cual y en atención a los buenos servicios que le hizo siempre el Cabildo y señaladamente Don Simón, arcediano de Carrión, defendiendo a Palencia contra el infante Don Juan y Don Alfonso, hijo del infante Don Fernando, y Don Juan Núñez y otros que hacían guerra al Rey, declara que ciertos privilegios que había concedido al Concejo de Palencia, en razón de los judíos y el perdón del incendio de la Torre del obispo y de la muerte de algunos hombres del mismo, se han de entender sin perjuicio alguno de los antiguos derechos del obispo y Cabildo.

Perg. original, 265 X 220 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, 9 de agosto, Era de mill e CCC e XXXIII años (=1296) falta el sello.

340

1296

- 41 Privilegio del mismo rey Fernando IV, por el cual y en atención a los buenos servicios que le hizo siempre el Cabildo y señaladamente Don Simón, arcediano de Carrión, defendiendo a Palencia en la guerra que le hacían, los Infantes y por ser del Cabildo el señorío de Palencia, le exime de todo género de pechos.

Perg. original. 217 X 240 mm. cursiva de privilegios, Valladolid fecha ut supra, sello de plomo, pendiente de hilos de seda encarnados y amarillos.

341

1296

- 42 Privilegio del mismo rey Don Fernando IV, con consejo de la Reina Doña María su madre, y del infante Don Enrique, su tutor, por el cual concede que no obstante la concesión que ha hecho al Concejo de Palencia de una feria, que comienza el primer domingo de cuaresma y ha de durar quince días, no se perjudique en nada al obispo y Cabildo en la cobranza del portazgo ni en los demás privilegios, libertades y buenas costumbres que disfrutan.

Perg. original. 240 X 292 mm, cursiva de privilegios, Valladolid, 7 de junio, Era ut supra, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, amarillos y verdes.

342

1296

- 43 Privilegio del mismo rey Fernando IV, por el cual concede a los que moren o vengan a morar en Poblacioncilla, cerca de Palencia, que había sido quemada por el Concejo en la guerra, no paguen ningún pecho al Rey sino el de moneda forera, durante seis años,

porque la martiniega se la ha concedido al Arcediano de Carrión, Don Simón.

Perg. original, 235 X 263 mm. cursiva de privilegios, Palencia, 16 de octubre, Era de mill e CCC e treynta e quatro años (=1296), dos trocitos del magnífico sello decera.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 343 | 1297 |
|--|-----|------|
- 44 Privilegio del mismo rey Fernando IV, mandando que el Concejo presente al obispo e iglesia de Palencia el homenaje que prestaron a sus predecesores y que si el Concejo mostrare cartas del Rey contrarias a ese derecho del obispo las revoca y las declara sin ningún valor.

Perg. original, 265 X 234 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, 18 de diciembre, Era de 1335 (=1297), dos trozos del sello de cera.

Legajo tercero

- | | | |
|--|-----|------|
| | 344 | 1300 |
|--|-----|------|
- 1 Sentencia dada por el rey Fernando IV en el pleito que el obispo y el Cabildo tenían con el Concejo sobre martiniega, moros y juídos de la ciudad y otras cosas.

Perg. copia, 465 X 500 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, 25 de enero, Era 1338 (=1300); la copia, del viernes, 18 de abril de 1315, está autorizada por el notario de Palencia, Alfonso Ruiz.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 345 | 1300 |
|--|-----|------|
- 2 Testimonio de los lances acaecidos entre el obispo Don Alvaro y el Concejo de Palencia, con motivo del nombramiento de Alcaldes.

Pergamino, 635 X 308 mm. cursiva de privilegios. Palencia 1 de mayo, Era de 1338 (=1300).

- | | | |
|--|-----|------|
| | 346 | 1300 |
|--|-----|------|
- 3 Acto de perdón que pidieron al obispo de Palencia Don Alvaro, cien vecinos de dicha ciudad en nombre del Concejo, cumpliendo así la sentencia dada por la Reina y para levantar el entredicho que pesaba sobre la ciudad.

Perg. original, 425 X 425, cursiva de privilegios, Palencia, sábado, 24 de diciembre, Era 1338 (1300). Vienen los nombres de los cien vecinos, la procesión penitencial que hicieron desde la puerta del mercado hasta el patio del palacio del obispo y el juramento que hicieron, sobre los Santos Evangelios, de guardar en adelante todos los derechos y señoríos de la Iglesia de San Antolín, del obispo y Cabildo.

347

1304

- 4 Privilegio rodado del rey Fernando IV, confirmando otro de su bisabuelo Fernando III, confirmado también por su padre Sancho IV, en virtud del cual exime de todo pecho y contribución a los hombres que el obispo y Cabildo tenían en Las Poblaciones, quedando en igualdad de circunstancias que los hombres que tenía allí la Orden de Santiago.

Perg. original, Chirimón y Rueda magníficos, 660 X 550 mm. cursiva de privilegios, Carrión, 22 de enero, Era de 1342 (=1304), cuatro columnas de confirmantes, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos, morados y amarillos. El privilegio de Fernando III, que se reproduce y confirma, está datado en Soria, 6 de mayo, Era 2267 (=1229).

348

1305

- 5 Carta privilegio del rey Fernando IV, en la cual reconoce que según los privilegios que le mostró el obispo de Palencia, Don Alvaro, los moros y judíos de la ciudad de Palencia, pertenecen al Obispo y Cabildo palentinos.

Perg. original, 375 X 395 mm. cursiva de alvalaes, Burgos, 6 de agosto, Era 1343 (=1305), firma del rey, sello de plomo, pendiente de hilos de seda blancos, azules, rojos y amarillos.

349

1309

- 6 Carta del rey Fernando IV al Concejo de Palencia, declarando que las tercias y diezmos de la ciudad de Palencia, siempre habían pertenecido al Cabildo de Palencia, revocando, en consecuencia, la cesión que había hecho de las tercias en favor de Pedro González de Sandoval para pagarle su soldada.

Papel copia, Madrid, 20 de febrero, Era 1347 (=1309). Son cinco copias que forman en cuadernillo de 14 hojas; dos de las copias están sacadas por Don Manuel Antonio Brochero archivero del Duque de Santisteban, en Madrid, 6 de febrero de 1747; las otras tres están sacadas, del privilegio original que guardaba el Cabildo, por el notario Antonio Fernández de Guzmán, vecino de Frómista, el 8 de julio de 1707.

- 355 1326
- 12 El Deán, Domingo Bartolomé, y el Cabildo de Palencia ceden a Juan Pérez de Aceves, arcipreste de Becerril, y mientras viva, la iglesia de San Juan de Fillafruela, cerca de Perales, con todas sus casas, tierras, viñas y otras rentas, con la obligación de conservarla en el estado en que la recibe y mandar cantar tres misas a la semana por las almas del obispo Don Tello y sus padres, el cual se la había donado al Cabildo.

Perg. original, 170 x 283 mm. cursiva de privilegios, Palencia 27 de febrero, Era 1364 (= 1326), con el sello de cera del Cabildo pendiente de cintas, pero muy deteriorado.

- 356 1330
- 13 El obispo de Palencia, Don Juan Saavedra, confirma la costumbre, de que gozaba el Cabildo, de percibir la mitad de los diezmos de los ganados de los vecinos de Palencia que pastasen en los términos de Palencia, Magaz, Villalobón y Villamuriel; confirma, además, los derechos que percibía el tesorero de la Catedral para emplearles en el culto divino y los derechos de los cuatro Arcedianos (de Carrión, de Campos, de Cerrato y del Alcor), en sus respectivos territorios.

Perg. original, 440 x 435 mm. cursiva de privilegios, Palencia, 20 de agosto, Era 1368 (= 1330), lleva pendientes los sellos de cera del Obispo y Cabildo, aunque algo deteriorados.

- 357 1333
- 14 Privilegio rodado del rey Alfonso XI, confirmando al Obispo y Cabildo todas las gracias, privilegios, usos y costumbres que tienen de los reyes, sus antepasados.

Perg. original, 580 x 575 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, 22 de febrero, Era 1371 (= 1333), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y amarillos.

- 358 1333
- 15 Privilegio del rey Alfonso XI, confirmando otro de su bisabuelo Alfonso X el Sabio, haciendo merced al obispo y Cabildo que ninguno que sea persona o canónigo o racionero o capellán o clérigo del coro, peche moneda.

Perg. original, 710 x 592 mm. cursiva de privilegios, Valladolid 18 de febrero, Era 1371 (= 1333), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y amarillos.

- 359 1341
- 16 Poder del Concejo de Palencia y compromiso que hicieron sus procuradores para desagraviar al obispo, su señor, y al cabildo de las ofensas que habían inferido a sus escusados, obligándose a evitarles en adelante.

Perg. original, 440 x 480 mm. cursiva de privilegios, Palencia, lunes, 12 de febrero, Era 1379 (= 1341), lleva pendiente los sellos de cera del obispo y Concejo.

- 360 1351
- 17 Privilegio del rey Don Pedro para que no cobren yantares al Deán y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 205 x 330 mm. cursiva de albalaes, dado en las Cortes de Valladolid, 25 de octubre, Era 1389 (= 1351), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y amarillos.

- 361 1351
- 18 Privilegio del mismo rey Don Pedro, en el cual, a petición del obispo Don Vasco que le mostró los privilegios, declara que los merinos de Castilla no pueden entrar en los lugares del obispado ni prender ni cobrar yantares.

Perg. original, 335 x 360 mm. cursiva, Valladolid, 15 de octubre, Era 1389 (= 1351), falta el sello.

- 362 1351
- 19 Privilegio del rey Don Pedro, en el que confirma otros muchos de sus antecesores, en favor del obispo y Cabildo de Palencia. (1) Los más antiguos son: uno de la Reina Doña Urraca, concediendo al obispo Don Pedro y a su Cabildo la villa de Magaz, con todos sus términos y propiedades *ffacta carta die notto pridie kalendarum marcii, Era M.^a C.^a LX* (= 28 de febrero de 1122); otro de Alfonso VII, concediendo al obispo Don Pedro y al Cabildo la villa de Villamuriel, con todos sus términos, *ffacta carta Palentie, IIII kalendarum junii, Era M.^a C.^a LXX-VIII* (= 29 de mayo de 1141); otro de Alfonso VIII, concediendo al Hospital de San Antolín de Palencia, todo el realengo que tenía en la villa de Pedraza y las villas de Villa Anej

(1) Don Vasco era Notario Mayor del Reino de León y Canciller Mayor de la Reina Madre y por esto presentó a confirmar un gran número de privilegios.

(en el alfoz de Dueñas) y Maladones, cerca de Mazariegos, *ffacta carta ista Vidus marcii, sub Era MCC* (= 11 de marzo de 1162).

Perg. original, 730 x 622 mm. cursiva de privilegios, en las Cortes de Valladolid, 18 de octubre, Era 1389 (= 1351) falta el sello.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 363 | 1351 |
|--|-----|------|
- 20 Privilegio del rey Don Pedro, por el que confirma los de los Reyes Don Sancho de Navarra, Don Fernando su hijo, Alfonso VI, Alfonso VII y Sancho III.

Perg. original, 794 x 695 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, fecha *ut supra*, falta el sello.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 364 | 1351 |
|--|-----|------|
- 21 Privilegio del rey Don Pedro, por el que confirma los privilegios siguientes: uno de Alfonso VII, otro de Alfonso VIII, otros dos del mismo Alfonso VIII, dos de Alfonso X, otro de Sancho IV, otro de Fernando IV y dos de Alfonso XI.

Perg. original, 790 x 685 mm. cursiva de privilegios, Valladolid, fecha *ut supra*, falta el sello.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 365 | 1351 |
|--|-----|------|
- 22 Privilegio del rey Don Pedro, por el que confirma otros de sus antecesores, para que los merinos del Rey no entren en los lugares del Obispo y Cabildo.

Perg. original, 435 x 300 mm. cursiva, Valladolid, fecha *ut supra*, sello de plomo.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 366 | 1367 |
|--|-----|------|
- 23 Privilegio del rey Don Enrique II, por el cual, y para hacer bien y merced al obispo Don Gutierre, su Notario Mayor, y al Cabildo, les confirma todas sus franquezas y libertades, privilegios, gracias y mercedes que tienen de sus antepasados.

Perg. original, 245 x 400 mm. cursiva de privilegios, dado en las Cortes de Burgos, 12 de febrero, Era 1405 (=1367), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos y azules.

- | | | |
|--|-----|------|
| | 367 | 1367 |
|--|-----|------|
- 24 Privilegio del rey Don Enrique II, por el cual confirma los privilegios de sus antecesores.

Perg. original, 685 x 610 mm. cursiva de privilegios, dado en las Cortes de Burgos, 20 de febrero, Era 1405 (= 1367), falta el sello. De los privilegios, se copia el protocolo y escatocolo.

- 368 1372
- 25 Carta de compromiso y avenencia que hicieron los arcedianos de Campos y del Alcor, jueces árbitros designados por el Obispo y el Deán y Cabildo, determinando los términos y casas que podían visitar los respectivos Merinos del obispo y del Cabildo.

Perg. original, 550 x 640 mm. cursiva, Palencia, martes, 6 de abril, Era 1410 (=1372), ante Alfonso Fernández de Cuéllar, canónigo de Palencia y Notario público y apostólico.

- 369 1377
- 26 Ordenaciones aclaratorias de las Cortes de Toro, que concedieron un subsidio al Rey Don Enrique II, declarando, entre otras cosas, que no debían pagarle los ochenta y cuatro escusados del obispo y Cabildo de Palencia.

Cuadernillo en pergamino, 5 folios, copia, letra cursiva, Sevilla 18 de diciembre, Era 1415 (=1377).

- 370 1379
- 27 Privilegio del rey Don Juan I, confirmando los que sus antepasados concedieron al obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 730 x 630 mm. cursiva de privilegios, en las Cortes de Burgos, 12 de agosto, Era 1417 (= 1379), sello de plomo pendiente. Están copiados a la letra los del rey Don Sancho, Fernando, dos de Alfonso VII, y otro del rey Don Sancho III. La sede palentina estaba vacante y le pidieron la confirmación el deán, Cabildo y provisosores del obispado.

- 371 1379
- 28 Privilegio del rey Don Juan I, confirmando el que dió su padre en favor de la iglesia y Cabildo de Palencia (es el n.º 366).

Perg. original, 380 x 480 mm. cursiva de privilegios, fecha *ut supra* sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos, blancos y verdes.

- 372 1388
- 29 Privilegio del rey Don Juan I y su mujer Doña Beatriz, concediendo al Cabildo de Palencia mil mrs. anuales de las martiniegas de Villamuriel, Grijota, Villamartín, Magaz y Mazariegos, por haber permitido el Cabildo que el Convento de Santa Clara de Palencia

que fundaron el rey Don Enrique II y su mujer Doña Juana, se levantara en territorio del Cabildo.

Perg. original, 312 x 400 mm. cursiva de privilegios, Medina del Campo, 30 de octubre del año del nacimiento del nuestro Salvador Jesucristo de mill e trescientos e ochenta e ocho años, (1) falta el sello.

373

1389

- 30 Sentencia dada por Ruy Fernández, Canónigo de Toledo y Juez en nombre del Arzobispo de Toledo, en el pleito entre el Deán y Cabildo y el Concejo de Palencia, determinando el número de escusados, orden y día de su elección y otros detalles.

Perg. original, 800 x 700 mm. cursiva, Toledo, 28 de junio 1389, ante el notario arzobispal de Toledo, Diego Fernández.

374

1389

- 31 El Deán y Cabildo de Palencia hacen donación de la ración prestamera de la Iglesia de S. Juan de Villafruela a Diego González de Oviedo, racionero de Palencia.

Perg. original, 172 x 298 mm. cursiva, Palencia, jueves, 1 de abril de 1389, falta el sello del Cabildo, ante Benito Martínez de Fontecha, racionero de Palencia y Notario.

375

1391

- 32 Privilegio del Rey Enrique III, confirmando otros de sus antepasados, para que ningún merino del rey ejerza su oficio en los lugares del Obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 275 x 420 mm. cursiva, dado en las Cortes de Madrid, 20 de abril de 1391, falta el sello.

376

1391

- 33 Privilegio del rey Enrique III, confirmando otro de su padre Juan I, para que el obispo de Palencia, como señor de la Ciudad, pueda poner castigos y cumplir la justicia por sí mismo, sin contar con los alcaldes y merinos, pudiendo, si lo estimare necesario, desterrar o deportar de la ciudad a los que turben la paz y sosiego de los pacíficos ciudadanos.

Perg. original, 295 x 460 mm. cursiva, dado en las Cortes de Madrid, 20 de abril de 1391, falta el sello.

(1) Es de los primeros documentos datados en esta forma.

para defenderse varios vecinos de Palencia y que pueda declarar nulos los estatutos que habían redactado, absolviéndoles, al mismo tiempo, del juramento con que se habían comprometido a guardarlos.

Perg. original, 278 x 523 mm. cursiva, Valladolid, 20 de mayo de 1405, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos, blancos, verdes y amarillos; el pergamino en mal estado.

386

1363

- 3 Privilegio del rey Enrique II, por el cual, y para hacer merced al obispo Don Gutierre, su Notario Mayor, y al Cabildo, confirma los privilegios del Rey Don Sancho, Fernando I.....

Perg. original, 610 x 560 mm. cursiva de privilegios, dado en las Cortes de Burgos, 15 de febrero, Era 1405 (=1367), sello de plomo, pendiente de hilos verdes y amarillos. En el Catálogo antiguo el año de la Era le tomaron por año del nacimiento del Señor.

387

1367

- 4 Privilegio del Rey Don Enrique II, confirmando varios concedidos a la Iglesia y Cabildo de Palencia por sus antecesores.

Perg. original, 655 x 625 mm. cursiva de privilegios, dado en las Cortes de Burgos, fecha *ut supra*, sello pendiente de plomo; sigue la misma confusión en el año. Es igual este privilegio al del n.º 360, del Rey Don Pedro.

388

1406

- 5 Toribio González Fresno, alcalde de Palencia, declara en virtud de una carta del Rey Enrique III, que se inserta, que los ochenta y cuatro escusados del Obispo y Cabildo, están libres del pago de moneda forera.

Perg. original, 336 x 550 mm. cursiva, Palencia, 7 de octubre de 1406, ante los notarios Gonzalo Fernández de Merodio y Gonzalo Martín.

389

1407

- 6 El rey Don Juan II confirma el privilegio de sus antecesores sobre las franquezas, buenos usos y costumbres del Obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 260 x 600 mm. cursiva, Guadalajara, 26 de diciembre de 1407, sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos, amarillos y verdes.

Papel, original, 3 folios, 445 x 265 mm. letra cortesana, Palencia, 1 de mayo de 1422, ante el notario Juan Fernández; hay una copia del 20 de febrero de 1749, por los notarios Juan Francisco Alvarez y Francisco García.

- 395 1423
- 12 Traslado auténtico de un acuerdo antiguo (a. 1243) entre el Obispo y Cabildo para que en razón de las diferencias que tenían sobre el dominio y estado de la ciudad de Palencia, no corra prescripción a ninguna de las partes.

Papel, original, 2 folios, 255 x 174 mm. letra cortesana, Palencia, 29 de mayo de 1423, ante el notario Juan Fernández.

- 396 1456
- 13 Privilegio del rey Enrique IV, confirmando los de sus antecesores en favor del Obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 4 fols. 315 x 245 mm. gótica humanística, Segovia, 3 de septiembre de 1456, sello de plomo pendiente de un cordón de sedas.

- 397
- 14 Cláusula del Codicilo de la Reina Doña Isabel, por la que manda a su marido Don Fernando, a su hija Doña Juana y a los otros testamentarios que recompensen al Obispo y Cabildo del daño sufrido al quitarles el señorío de la ciudad.

Papel, copia simple sin ningún detalle. Está publicada en *Silva Palentina*, I, pág. 524, nota 2.

- 398
- 15 Borrador de una concordia entre el rey Don Fernando, en nombre de su hija Doña Juana, y el Obispo de Palencia, Don Juan Rodríguez de Fonseca.

Papel, 5 folios, sin más detalles.

- 399 1535
- 16 Francisco Ruiz de la Mota, tesorero, y Diego de la Rúa, canónigo, procuradores del Cabildo en la Congregación de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales que se juntó en Alcalá, apelan a la Santa Sede para que a la iglesia de Palencia se la reconozca la precedencia que ha tenido sobre otras iglesias.

Papel, original, dos hojas, Alcalá, 9 de febrero de 1535, ante el secretario de la citada Congregación Juan de Vega.

400

- 17 Concordia entre el Nuncio de S. S. y Colector Apostólico, Don Juan Poggio, y Cabildo de Palencia sobre derechos y administración en la Sede vacante.

Papel, original, Valladolid, 19 de octubre de 1536; está roto.

401

1550

- 18 Sentencia en favor del Deán Antonio Mudarra, pronunciada por delegación de los Papas Paulo III y Julio III, reconociendo el derecho antiguo de los Deanes Palentinos sobre jurisdicción en la ciudad y distrito palentino y conferir capellanías, declarando incursos en excomunión y otras penas eclesiásticas al Obispo Luis Cabeza de Vaca y otros contradictores.

Papel, copia, 4 folios, Roma, 17 de noviembre de 1550.

402

1554

- 18* Nueva sentencia en favor del mismo Deán, contra los oficiales del nuevo Obispo D. Pedro Lagasca y Francisco López de Dueñas, rector de la parroquia de San Lázaro, declarándoles rebeldes y excomulgados e invocando contra el rector de San Lázaro la ayuda del brazo secular.

Papel, copia, 4 hojas, Roma, 6 de julio de 1554. Traslado sacado, con la precedente, en Palencia, 6 de agosto de 1660, por el notario Lázaro de Montoya. En el Catálogo figura como un solo acto judicial y aparece como excomulgado Don Pedro Lagasca, pero una atenta lectura de las ocho hojas ha permitido esclarecer y distinguir los dos incidentes. En el primero, eran protagonistas Don Luis Cabeza de Vaca y el Deán; condenados el obispo y sus oficiales, creyó oportuno el nuevo obispo Lagasca interceder por su predecesor y al efecto en unas preces que elevó a Su Santidad afirmaba que la sentencia en favor del Deán era nula; la petición no prosperó.

403

1557

- 19 El rey Felipe II da comisión al Lic. Alvar García de Toledo, de la Audiencia de Valladolid y Juez en las causas de Palencia, para que informe al Consejo Real sobre las desavenencias entre el obispo Lagasca y el Corregidor en cuanto a nombramiento de regidores.

Papel, original, en mal estado, Valladolid, 23 de febrero de 1557, sello de papel.

- 404 1561
- 20 Citaciones e inhibiciones a favor de la iglesia de Palencia, dadas por el Dr. Juan Bautista de Rubeis, Auditor de la Rota Romana y Delegado por el Papa para este negocio; fueron intimadas a la Congregación de las Iglesias Catedrales de los reinos de León y Castilla en Toledo.

Perg. original, Roma y febrero 1561; intimadas por el Secretario y notario Alfonso Campillo el día 7 de junio del mismo año.

- 405 1557-67
- 22 (1) El Rey Felipe II manda a su Corregidor en Palencia, el Licenciado Villegas, que no introduzca novedad alguna en el nombramiento de regidores, pues pertenece al obispo de Palencia; en otra carta, manda a los regidores que una vez nombrados por el Obispo, vayan al palacio episcopal a prestarle juramento.

Papel, original, Valladolid, 26 de febrero 1557 y Madrid, 19 de marzo de 1567

- 406 1569
- 23 Julio Arandini, Decano de la Rota Romana falla que las iglesias de Palencia y Oviedo y sus procuradores deben preceder en lugar, proponer y votar en las Congregaciones de las iglesias de León y Castilla a todas las iglesias sufragáneas de los citados reinos de España y que deben votar *alternatin et inmediate post Burgensen et Legionenses ecclesias*.

Perg. original, 780 x 525 mm. Roma, 4 de julio de 1569, falta el sello. Hay otras dos copias; en el dorso de una se contiene el episodio que pasó en la Congregación de Iglesias que se tuvo en Madrid el año 1572, donde el procurador del Cabildo de Palencia, Diego Ortega de Ulloa, intimó las letras Apostólicas y tomó el asiento que según ellas, le correspondía.

- 407 1575
- 24 El Auditor de la Rota Romana, Escipión Lancelotte, en nombre del Papa Gregorio XIII, falla que el Arcediano de Carrión, Jerónimo Gallo, debe ser mantenido en el pleno derecho de jurisdicción civil y criminal en su territorio, conforme lo tenía reconocido por una Bula de Benidicto XIII.

Perg. original, 582 x 530 mm. Roma, 28 de noviembre de 1575.

(1) Falta el n.º 21 que contenía varios procesos que acreditaban el derecho del obispo y Cabildo (éste en las sedes vacantes) de heredar a los eclesiásticos de la Diócesis que muriesen *ab intestato*.

- 408 1583
- 25 Autos y sentencia a favor del Cabildo y contra la Ciudad, para que le pagaran anualmente 4.000 mrs. de martiniega, según lo venía haciendo de tiempo inmemorial.

Papel, original, 36 fols. 300 x 215 mm. escritura cortesana, dada en Palencia, 5 de septiembre de 1583, ante el notario Francisco de Herrera. Hay copia, sacada en Palencia, 7 de octubre de 1714, por el notario Alejandro Alonso Arguello, vecino de Autillo de Campos.

- 409 1591
- 26 Carta ejecutoria de Felipe II con la sentencia definitiva en el pleito ante el Cabildo de Palencia y el Concejo, justicia y regimiento de Medina de Ríoseco, fallando que el Cabildo, cuando vendiere trigo en la citada villa, no debía pagar el derecho llamado de la cuchara.

Papel, original, 35 fols. 333 x 235 fols., minúscula gótica, Valladolid, 23 de julio de 1591.

- 410 1595
- 27 Nombramientos de oficios que hizo el Cabildo en las Sedes vacantes de los Obispos Don Juan de Zapata (murió el miércoles, 4 de enero de 1576), Don Alvaro de Mendoza (murió en Valladolid, sábado, 19 de abril de 1586) y Don Fernando Miguel de Prado (murió en Torrelobatón, sábado, 7 de mayo de 1594).

Papel, una hoja, Palencia, 27 de noviembre de 1595, por el notario y Secretario del Cabildo Fernando Chocan. (1)

1 Por considerarlo de interés y para mejor inteligencia del número siguiente, copio los Oficios nombrados en la vacante del Ilmo. Sr. Zapata.

Primeramente nombraron a los Sres. Arcediano de Carrión y Licenciado Llanes por Provisores y Vicarios generales de todo este obispado de Palencia.

Por Fiscal de todo el dicho obispado a Juan de Carrión, Capellán y Procurador del Cabildo.

Por letrado del fisco al Sr. Dr. Heredia, racionero de esta dicha iglesia.

Por receptor del sello y penas de cámara al Sr. Dionisio Zapata, Canónigo.

Por Alcalde mayor de los lugares de la obispalía (tachado que son Magaz y Villamuriel) al Sr. Don Juan Gutiérrez Calderón, tesorero.

Por escribanó mayor de las rentas del Sr. Obispo durante la sede vacante a Lorenzo de Valdés, escribano del Cabildo.

Por secretario de la Audiencia a Juan de la Rúa, secretario del Cabildo.

Por alcaide mayor de Villamuriel al Sr. Canónigo Santa Cruz.

Por alcalde mayor de Magaz al Sr. Canónigo Diego de la Rúa.

- 411 1595
- 28 Real provisión del Rey Felipe II, para que el Cabildo, sede vacante, nombre los oficios que ha tenido por costumbre, mandando al Corregidor de Palencia que suspenda los que ha nombrado el Colector General de Su Santidad.

Papel, copia, 4 fols. Madrid, 17 de diciembre de 1595. Dentro de estas cuatro hojas hay otros muchos papeles que tratan de la licitud o simonía de un acto de capitulación que hizo el Cabildo en una sede vacante, antes de proceder al nombramiento de oficios. Como todos éstos estaban muy retribuidos, convinieron la mayoría de capituladores en que los nombrados tenían que dejar una parte para el fondo común. Pero después vinieron los escrúpulos de conciencia y para disiparles, se pidieron informes sobre lo pactado.

- 412 1596-11
- 29 Papeles demostrativos de los derechos tradicionales del Cabildo en las sedes vacantes sobre nombramientos en Villamuriel, sotos, alcaidías, notarías, casas episcopales, etc.

Cuadernillo forrado en pergamino, 312 x 220 mm. 35 fols.

- 413 1616
- 30 Carta del Procurador General del Estado Eclesiástico de Madrid, acerca del orden que se ha de guardar según el mandamiento de Su Santidad en declarar la sede vacante, cuando hay promoción de un obispado a otro.

Papel, 6 fols. cuatro impresos y dos ms.; Madrid, agosto del 1616. Es un Comentario de un Breve en favor de los derechos de los Cabildos, defendiéndoles de ciertas maniobras episcopales.

Por casero de las casas episcopales que el Sr. Obispo tiene en la dicha ciudad de Palencia al Sr. Canónigo Martín Alonso de Salinas.

Por alcaide de la Audiencia episcopal de este obispado a Cristóbal de Cisneros, pertiguero de la dicha iglesia.

Por alcalde mayor del Condado de Pernía a Rodrigo de Colmenares, vecino de San Salvador de Cantamuda.

Por guarda de los dos sotos, de Villamuriel y puente de Don Guarín, al Sr. Canónigo Antonio de Arce.

Por guarda del monte de Villagimena al Sr. Canónigo Encinas.

Por Visitadores de todo el obispo a los Sres. Maestrescuela y Dr. Cañamero.

Por examinadores nombraron a los Sres. Dres. Vadillo, Castellanos y Tomás López.

Por contadores de las rentas de la obispalía a los Sres. Lorenzo de Herrera y Lic. Tamayo, Canónigos.

414

1625

- 31 Autos sobre competencia de jurisdicción entre los Provisores de este obispo (sede vacante) y el Lic. Antonio Ramírez, Canónigo de León; que quería ejercer la jurisdicción ordinaria en el obispado.

Papel, original, 29 fols, Palencia, 1625. Traslado a Pamplona el ilustrísimo Sr. D. José González, quiso no obstante seguir ejerciendo su jurisdicción en el obispado de Palencia; el Cabildo declaró entonces sede vacante e impidió el ejercicio de jurisdicción al Vicario General que había sido del citado Obispo y que era el Licenciado Antonio Ramírez y comenzó el litigio.

415

1635

- 32 Venta real de la Notaría mayor de la Santa Cruzada hecha al Cabildo por el Rey Don Felipe IV, en la cantidad de ochocientos ducados, dando facultad al Cabildo para el nombramiento de dicho oficio en la persona que quisiere.

Papel, original, Madrid. 14 de junio de 1635. Hay además distintos nombramiento del citado oficio, hechos por el Cabildo en virtud de esta concesión del Rey.

Arm. III, leg. 5

416

- 1 Provisiones reales, aclarando el alcance de las Pragmáticas en favor de los labradores y disponiendo que en este Obispado, las medidas del pan se hagan por la de Avila y las del vino por la de Toledo; en otra se dispone que el Gobernador del Concejo no despache cartas ni provisiones a justicias seculares para que tomen el pan de los eclesiásticos, sin que proceda informe de los Prelados.

Cuadernillo forrado en pergamino, 20 fols. Madrid, 1619-1639.

417

1644

- 2 Breve de Urbano VIII, declarando que las Bulas concedidas en favor de Santiago González, beneficiado de Villasarracino, para que disfrutara la ración titular que poseía en la Catedral Diego de Orio, con voz y voto en el Cabildo, tengan el mismo valor sin esta cláusula, que se oponía a los derechos del Cabildo.

Perg. original, 308 x 433 mm. Roma, 9 de abril de 1644, por el Notario Apostólico Carlos Mannuccio. Para que el Cabildo le diera posesión, se comprometió el día 22 de diciembre de 1643 a solicitar el Breve, con la modificación citada.

- 418 1652
- 3 Copia auténtica de la fundación del Convento de San Cristóbal, de Recoletas de San Agustín, que fundó junto a las Casas y Torres de Vista Alegre, el Ilmo. Sr. D. Fernando de Andrade y Sotomayor, Arzobispo de Santiago y de las Cláusulas 11.^a y 13.^a en las cuales, por haber sido Obispo de Palencia, Burgos y Sigüenza, disponía que hubiera siempre en el citado monasterio tres religio-
sas de velo y coro, una por cada obispado.
- Papel, ocho hojas, por el notario de Santiago Vidal de Lamas, junio de 1652. En hoja aparte, va la primera presentación que hizo el Obispo de Palencia en favor de Doña María Vela, sobrina de los Obispos Diego Vela y Francisco Torres, presentación que fué muy del agrado del fundador.
- 419 1658
- 4 Sentencia del Corregidor de Palencia, eximiendo los bienes del Pontifical del Obispo Don Antonio de Estrada Manrique de pagar cierta deuda que reclamaban contra ellos, con otras sentencias en el mismo pleito.
- Papel, original, 25 fols. 1658 ss.
- 420
- 5 Defensa del derecho de la Iglesia de Salamanca, para que el Con-
cejo no impida vender los granos a los Prebendados.
- Papel, impreso, 78 págs. en Salamanca, por Lucas Pérez, 1675.
- 421
- 6 El Nuncio Francisco Aquaviva y Aragón, a petición del Cabildo prohíbe bajo pena de excomunió mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*, sacar libros de la numerosa y selecta Biblioteca que poseía, la mayor parte de la cual procedía de la donación del Dr. Fernández del Pulgar y Don Antonio de la Canal; manda además que a la puerta de dicha librería se ponga un traslado de la sentencia.
- Papel, original, Madrid, 14 de marzo de 1703, con sello de papel. En el año 1744, el día 5 de junio, el Nuncio Apostólico, Cardenal Juan Bautista de Barnisa, autorizó al Cabildo para sacar y vender los libros duplicados que tuvieren en la Biblioteca, empleando su importe en utilidad de la misma.
- 422 1716
7. Preces enviadas a Roma por el Cabildo, pidiendo facultad para separar cada año de la masa común 400 ducados, con destino a obras extraordinarias y redención de foros.

Papel, devuelto a Palencia el 14 de noviembre de 1716 para que informara el obispo.

423

1729

- 8 Breve del Pontífice Benedicto XIII y Carta del Nuncio, aprobando lo dispuesto por los Provisores de Salamanca (sede vacante), que hicieron fianzas a examen para confesar a los regulares.

Papel, impreso, 4 hojas, Roma, 21 de septiembre de 1729

424

1564-ss

- 9 Varios pleitos e inventarios de los bienes que dejaban los eclesiásticos que morían ab intestato, y de los cuales reclamaba el Cabildo el derecho de luctuosa.

Faqueta voluminosa que empieza con el pleito entre Ana de Torres, de Carrión de los Condes, hermana del canónigo Juan Alvarez Torres, muerto ab intestato y el Cabildo que se declaró su heredero (año 1564); sigue el inventario de los bienes del Lic. Francisco Tejerina, beneficiado de preste en Autillo de Campos (a. 1685); inventario del Lic. Antonio Pérez, beneficiado de evangelio de Santa María de Astudillo (muerto ab intestato el 20 de enero de 1733); del Racionero Pedro de la Viuda (a. 1624); Lic. Francisco de Abastas, beneficiado de San Cebrián de Campos (a. 1658) y otros.

425

1732

- 10 Respuestas de la Sagrada Congregación del Concilio sobre la duda de si el indulto o gracia concedido por Eugenio IV, confirmado por Nicolao V, en favor de los Doctores y Maestros de la Universidad de Valladolid, debía ser aplicado al Dr. Francisco Fernández de Val, arcediano del Alcon, y que explicaba teología en la citada Universidad.

Varias hojas, impresas unas, manuscritas otras. La Sagrada Congregación respondió *negative* el 5 de abril de 1732; pero ante una nueva súplica del arcediano, con los informes favorables del Obispo y de la Universidad, el día 6 de diciembre del mismo año respondió *affirmative*.

426

1732-35

- 11 Consultas sobre una duda que surgió con motivo de un pacto o acuerdo capitular, que se hizo para la elección de oficios en una sede vacante.

Papel, original, 8 hojas, 1732-35; es complemento del número 409.

- 427 1732
- 12 Sentencia definitiva de la Real Chancillería de Valladolid para que el cabildo de Palencia y los arrendadores de sus diezmos y novenos en las villas de Castronuevo, Cubillas, Arroyo, Fuentes de Duero, Villaváñez, Laguna, San Miguel del Pino, Tudela de Duero, Fuensaldaña, Mucientes y Valdestillas, puedan entrar en Valladolid el mostro de sus viñas, sin que el gremio de cosecheros lo pueda estorbar.
- Papel, copia autorizada por el Notario de Valladolid Pedro Zandonés Marín, 240 hojas encuadrado en pergamino, dada la sentencia en Valladolid 29 de agosto de 1732.
- 428 1740
- 13 Sentencia dada por Don Gregorio Ortíz Cabeza, Provisor de Salamanca, en favor de aquel Cabildo y contra su Pertiguero; a quien despidió, declarando que el Cabildo le podía despedir.
- Copia impresa en una hoja, Salamanca, 11 de enero de 1740.
- 429 1744
- 14 El Ilmo. Sr. D. Manuel Isidro Orozco Manrique de Lara, Arzobispo de Santiago e Inquisidor General de los Reinos y Dominios de España, da licencia al Cabildo de Palencia, para que pueda retener los libros y papeles prohibidos por el Santo Oficio que se hallaren en su Biblioteca, teniéndoles separados y cerrados de la Librería común y sin que permita leerlos sino a los que tuvieren, la oportuna autorización
- Papel, original. Madrid, 10 de julio de 1744, sello de papel.
- 430 1743
- 15 El Lic. Miguel Jerónimo de Agüero y Herrera, canónigo y Vicario General de Burgos, Juez Apostólico nombrado por Su Santidad Clemente XII en el pleito, en grado de apelación, entre el Cabildo y la Dignidad Episcopal de Palencia, sobre el derecho de percibir una alhaja, intitulada Luctuosa, de los Prebendados e individuos de esta iglesia, que fallecieren ab intestato, revoca la sentencia dada por el Ilmo. Sr. Nuncio (5 de septiembre de 1732) en favor de la Dignidad Episcopal, y falla, en sentencia definitiva, que debe amparar y sostener al Deán y Cabildo en la posesión de elegir y recibir la citada alhaja.

Papel, original, cuaderno de 45 hojas con las notificaciones, Burgos, 27 de noviembre de 1743.

431 1746

- 16 Relación del expediente seguido en la Real Cámara, entre el Fiscal de S. Majestad y el obispo y Cabildo de Palencia, sobre el patronato de esta Iglesia y provisión de sus prebendas.

Cuaderno de papel, 34 hojas, del año 1746.

432 1745

- 17 Compulsación y copia de varios privilegios del Archivo del Cabildo, a petición del Fiscal de la Real Cámara, para la causa del Real Patronato.

Papel, copia, libro de 202 hojas. Es una exposición detallada del viaje de Don Ascensio Morales, en la que, día a día, se indican los privilegios que mandó copiar y copió Francisco de Churruca, desde el día 20 de septiembre, a las ocho de la mañana, en que comenzó su investigación en el Archivo, hasta el día 22 de octubre, en el que hizo una inspección exterior e interior de la Catedral. Lo curioso del caso es que después de declarar Morales que daba por terminadas sus diligencias y copias, el 21 de octubre, exhibiendo otra Real Cédula, que había tenido guardada hasta ese momento, manifestó que la finalidad del viaje y pesquisas no era para averiguar si era del Real Patronato la abadía de San Salvador sino para demostrar esto mismo de la Iglesia Catedral, de sus dignidades, canonjías, raciones y demás beneficios. Se adivina la cara de asombro que pondrían los dos canónigos archiveros, Paniagua y Cabezón, que como clavos habían estado todos los días a las ocho de la mañana para secundar del mejor modo posible las *inocentes intenciones* de la Real Cámara. Como demostración del desengaño y del agravio sufridos, ningún miembro del Cabildo acompañó a Morales en la inspección ocular del templo catedralicio y tuvo que contentarse con la compañía del escribano Churruca, de un racionero de Lebanza y Don Felipe de Medina, resistente en Palencia.

433 1751

- 18 Tres cartas de orden de S. M., suspendiendo la provisión de las Prebendas de esta Iglesia, y permitiendo la de la ración de Sочantre.

Papel, Madrid, abril y junio de 1751, firmadas por José de Carvajal.

434 1756

- 19 Carta del Emmo. Cardenal Enrique, Duque de York, agradeciendo al Cabildo la posesión que le había dado de la Dignidad de Abad de Hérmedes, para la que había sido nombrado por S. M. Acompaña la carta del Cabildo en la que se lo comunicaba.

novedades y perjuicios que se derivan de ciertas providencias, que ha tomado e introducido el Sr. Obispo Belfido de Guebara.

Papel, original, 2 hojas, Palencia, sin fecha, firmado por los Procuradores Pablo Abad y Gaspar Carpintero.

- | | | |
|-----------------|--|-----------|
| | 440 | 1766 |
| 25 | El Consejo Real solicita del Cabildo que un representante suyo asista a las conferencias que se tendrán para crear en la ciudad un Hospicio, para el recogimiento y educación de mendigos y niños. | |
| | Papel, original, Madrid, 6 de septiembre de 1766, firmado por Ignacio de Igareda. | |
| | 441 | 1770 |
| 25 ^A | Los notarios sustitutos de las dos notarías mayores, sede vacante, suplican a los Provisores y Vicarios del Obispado que les aumenten sus pensiones, ya que las que disfrutaban son insuficientes para vivir. | |
| | Papel, original, firmado por los notarios Pedro León de Santotis y Felipe Miguel Calvo; el día 16 de febrero de 1770, les concedieron el aumento. | |
| | 442 | 1772 |
| 26 | Informe dado por el Cabildo al Consejo de S. M. sobre patronato, dotación y otras circunstancias del Estudio de Gramática. | |
| | Papel, 5 hojas, Palencia, 6 de julio de 1772. | |
| | 443 | 1773 |
| 27 | Real Cédula de S. M. por la que se declaran exentos del sorteo para el reemplazo del Ejército a todos los músicos de plaza sentada y asalariados de las Catedrales e iglesias de estos reinos, tanto de voz como de instrumento. | |
| | Papel, impresa, 4 hojas, San Lorenzo, 26 de octubre de 1773, por el Secretario Antonio Martínez Salazar. | |
| | 444 | 1682-1793 |
| 29 (1) | Autos sobre competencia de jurisdicción que ejerce el Ordinario eclesiástico de Palencia, en asuntos decimales, en los tres arci- | |

(1) Falta el n.º 28 que contenía cartas de varias Catedrales, que respondían al Cabildo sobre costumbre y privilegios de Cabildos para custodiar los efectos de las vacantes de los Obispos.

prestazgos que se separaron del Obispado y ahora son de Valladolid.

Tres grandes cuadernos, con referencia de muchos pleitos antiguas, desde la separación y a los años 1682, 1781 y 93; con mucha detención se trata de Cigales y Mucientes.

- | | | |
|----|--|------|
| | 445 | 1782 |
| 30 | Real Ejecutoria de Carlos III en el pleito que el Deán y Cabildo habían sostenido con Don Clemente, Don Juan Antonio y Don Manuel Agustín Ruiz, hermanos y herederos de Don Félix Agustín Ruiz, Prior y Canónigo que fué de la iglesia de Palencia, sobre entrega de la berlina acarrozada, elegida por el Cabildo como alhaja de luctuosa, por haber muerto ab intestado; la carroza debía ser magnífica y se tasó en 6.500 reales, siendo la herencia muy cuantiosa. | |
| | Papel, copia, 91 hojas, Valladolid, 15 de noviembre de 1782. | |
| | 446 | 1783 |
| 31 | El Cabildo solicita de S. M. la dotación de los tres Repetidores del Estudio de Gramática con la aplicación de algunos Beneficios simples. | |
| | Papel, dos hojas, Palencia, 7 de junio de 1783; dentro hay dos hojitas con todo lo que percibía el Catedrático principal. | |
| | 447 | 1786 |
| 32 | Real Cédula de S. M. por la que declara y manda observar el Breve expedido por S. S., inserto en ella, por el que se aprueba el nuevo método establecido para hacer las pruebas de origen, a los provistos en Dignidades y Prebendas eclesiásticas en todas las iglesias de España. | |
| | Papel, impreso, 10 hojas, Madrid, 16 de febrero de 1786. | |
| | 448 | 1788 |
| 33 | Papeles varios relativos al nombramiento de Maestros de Ceremonias, corrección de Epacta y otros puntos, entre el Obispo Mollinedo y el Cabildo. | |
| | Forma un legajo de 58 hojas, entre los años 1788-90. | |

- 449 1788
- 34 Carta del Provisor al Cabildo, sobre comparecer a su presencia las Dignidades y Canónigos de esta iglesia, para deponer judicialmente.
- Papel, original, Palencia, 11 de febrero de 1788, Dr. D. Juan José Fernández de Vallejo.
- 450 1788
- 35 Edicto del Cabildo para la provisión de una nueva plaza de Agente General de sus pleitos, con la dotación de doscientos ducados anuales y dietas, cuando se ocupare fuera de la ciudad.
- Palencia, 11 de marzo de 1788; con quince días de plazo.
- 451 1791
- 36 Carta del Cabildo de San Isidro de Madrid, dando las gracias al de Palencia por el solemne entierro que había hecho a D. Gaspar Gómez de Cos, canónigo de Madrid, fallecido en Palencia.
- Madrid, 15 de junio de 1791, firmada por D. José Falcón y D. Félix Ugarte.
- 452 1791
- 37 Carta de Don Gregorio Ceruelo de la Fuente, manifestando al Cabildo que ha sido nombrado Provisor y Vicario General del Obispado por el Ilmo. Mollinedo; acompaña la Real Cédula de S. M. que confirma el nombramiento y tiene por nula la incompatibilidad que había señalado el Cabildo.
- Palencia, 27 de agosto de 1791.
- 453 1792
- 38 Carta de los Comisionados del Cabildo al Ilmo. Sr. Mollinedo, sobre procurar medios para socorrer a los sacerdotes franceses, que habían llegado a la ciudad huyendo de la cruel persecución de su Patria, y otra carta del Ilmo. Mollinedo, sobre el mismo asunto.
- Palencia, 29 de octubre de 1792 y 2 de febrero de 1793.
- 454 1792
- 39 Carta al Cabildo del Ilmo. Sr. D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, Obispo de Santander, rogandó se digne acoger a varios sacerdotes franceses de los muchos que habían llegado a su Obispa-

do; acompaña una Pastoral del Prelado santanderino sobre el mismo asunto.

Santillana, 23 de octubre de 1792; en la Pastoral se dice que el día 11 de octubre desembarcaron en Santander doscientos ocho sacerdotes y el día 12, setenta.

455

- 40 Cartas del Provisor y Vicario Sr. Ceruelo al Cabildo, sobre la casa que pensaba ocupar y reparaciones que tendría que hacer.

Palencia 1 de abril de 1793.

456

1793

- 41 Testimonio de la providencia, dada a petición del Cabildo, contra el Notario Mayor, Sr. Retes, por la retención que hacía de los pleitos que se pedían para sentencia a pretexto de que no se le pagaban los derechos devengados hasta aquel punto.

Palencia, 6 hojas. 1793-94.

457

1794

- 42 Carta del Duque de Alcuía al Cabildo, manifestando que el Arcediano Don Joaquín de Urrutia y las Casas había presentado al Rey los cincuenta voluntarios reclutados por comisión del Cabildo, servicio que había sido muy grato a S. M.

Aranjuez, 13 de febrero de 1794.

Arm. III, leg. 6 = La Puebla =

458

1165

- 1 Escritura de la fundación de La Puebla, a cuyo fin cedió el Cabildo aquel terreno, cerca de la puerta de Burgos, para que se poblase, reservándose por cada media aranzada de tierra el foro de un sueldo anual, pagadero en el mes de marzo.

Perg. original, 295 x 215 mm. letra francesa, Palencia, 30 de abril, Era MCC III (=1165); el pergamino está roto en la parte superior y por esta razón fué publicado con algunas lagunas en *Silva Palentina*, I, XXX, nota 1.^a

- | | | |
|---|--|------|
| | 459 | 1498 |
| 2 | <p>Real Provisión de los Reyes Católicos, mandando al Obispo Don Alonso de Burgos y al Deán y Cabildo que levanten el entredicho que habían puesto sobre la ciudad, porque el Concejo y varios vecinos habían determinado establecer una carnicería en La Puebla, pero ordenando al mismo tiempo que hasta que por su Real Cámara no se determinara lo que era de justicia en la contienda, no la hicieran y si estaba ya hecha, no la abrieran.</p> | |

Papel, original, letra cortesana, Valladolid, 24 de noviembre de 1498, sello de papel.

- | | | |
|---|---|------|
| | 460 | 1536 |
| 3 | <p>El Procurador del Cabildo, Vicente García de Linacero, requiere al Corregidor Cristóbal de Torres, para que en virtud de Real Cédula, antes citada, impida que la Ciudad haga nueva carnicería en La Puebla, haciendo observar fielmente lo mandado por los Reyes Católicos.</p> | |

Papel, original, Palencia, 9 de octubre de 1536, ante el notario Antonio Alvarez. Está en un cuadernillo donde se exponen los inconvenientes que oponía el Cabildo y otros papeles del mismo asunto.

- | | | |
|---|---|------|
| | 461 | 1546 |
| 4 | <p>Demostración que hizo el Cabildo del derecho que tenía de nombrar Merino de La Puebla el día de San Martín de noviembre, de cada año, derecho que quiso quitar el Dr. Sepúlveda, juez de residencia en dicha ciudad.</p> | |

Papel, 22 hojas, Palencia, 1546; tiene infinidad de detalles, describiendo lo que comprendía la merindad de La Puebla, atribuciones del Merino del Cabildo...

- | | | |
|---|--|------|
| | 462 | 1548 |
| 5 | <p>Ejecutoria del Emperador Don Carlos, mandando a su Corregidor de Palencia que devuelva la vara al alguacil de La Puebla, nombrado por el Cabildo, y que pueda ejercer libremente su oficio, pero sin tener cárcel propia, como hasta entonces la había tenido, sino utilizando la propia del Corregidor; hay dos sobre cartas de Felipe II para el cumplimiento exacto de dicha ejecutoria (años 1562 y 1563), con varios requerimientos, hechos por el Cabildo a la Ciudad, para su aceptación y cumplimiento.</p> | |

- 467 1682
- 10 Reparos puestos por el Corregidor, Juan Portocarrero, al nombramiento que había hecho el Cabildo de alguacil de La Puebla en favor de Diego de Viana, alegando que no podía ser reelegido y que el juramento debía hacerlo, no ante el Cabildo, sino ante el Corregidor, y que de éste debía recibir la vara.

Cuadernillo en papel, 12 hojas, Palencia, 1682.

- 468 1682
- 11 Informe de los Drs. Enríquez, García Ibáñez, Lic. Pardo y Dr. Aringuito, Catedráticos de la U. de Valladolid, reconociendo los derechos del Cabildo de que se habla en el número anterior.

Cuadernillo en papel, 18 hojas, Valladolid, 1682.

- 469 1673
- 12 Requerimientos diversos hechos a los Corregidores, para que cumpliesen y observasen las ejecutorias del Alguacil de La Puebla.

Van desde el año 1673 al 1720.

- 470 1695
- 13 El Teniente Corregidor, después de la debida prueba testifical manda que como se había hecho desde tiempo inmemorial, el gremio de La Puebla nombre cada dos años, el día de la Santísima Trinidad, dos Diputados, cabezas del gremio; y un Contador, con la obligación este último de presenciar la venta del cardón y contar los millares que se vendían cobrando por cada carga real y medio, que se empleaba en alumbrar el Santísimo (con aceite y cera) de la Parroquia de San Lázaro, arreglar el llamado Prado de la Lana y en otras necesidades del gremio.

Papel, copia, 16 hojas, Palencia, 28 de junio de 1695. El cardón lo traían a vender de Toro, Alfaro, La Mota, Morales y otros lugares. El Gremio de La Puebla se reunía ese día en el Palacio de la Cofradía del Santísimo de la Parroquia de San Lázaro, que ese mismo día celebraba junta general con nombramientos de cargos y a continuación de la Sacramental, entraban a celebrar el acto los del gremio; sin duda por esto, parte de lo que recaudaban del cardón, se empleaba en alumbrar el Santísimo de la Parroquia.

- 471 1726
- 14 Aclaraciones, rectificaciones y litigios sobre los Estatutos contenidos en 105 capítulos, para el buen gobierno del Gremio de La Puebla.

Papel, copia, 32 hojas, años 1726 ss.

- 472
- 15 El Rey Felipe V confirma al Deán y Cabildo el derecho y regalía en que se hallan de nombrar teniente alguacil mayor en la merindad y barrio de La Puebla.

Papel, original, 14 hojas, en el Pardo, 7 de febrero de 1744.

Arm. III, legajo 7—

Único == Juros ==

Es un cuadernillo en el que se relacionan los juros que se mandaron a Madrid el 21 de diciembre de 1852 para su liquidación e inversión en Deuda Pública, con muchas cartas de los Agentes y Procuradores de Madrid. Como los citados juros ya quedaron descritos en el legajo 3.º del Armario II, omitimos aquí su relación.

Arm. III, legajo 8 == Bulas

- 473 1116
- 1 Bula del Papa Pascual II al obispo de Palencia, Don Pedro de Agén, confirmando todos los lugares de la diócesis que habían concedido los Monarcas Don Sancho, Fernando, Alfonso..., la mitad de la moneda que se acuñara en Palencia, según concesión de la Reina Doña Urraca y el pleno dominio de la ciudad de Palencia.

Perg. original, 360 x 308 mm. Letrán, VIII Kl. aprilis (= 25 de mayo) de 1116; en el círculo: † verbo Domini celi firmati sunt. Scs. Petrus. Scs. Paulus Pascalis PP. II, Bene valete, firma del Papa y fecha por el Cardenal diácono y bibliotecario Juan, falta el sello (1)

(1) Hay copia auténtica por el Obispo de Calahorra Don Rodrigo (con magnífico sello de cera), por el de Burgos, Don Pedro, y por el Abad de Sahagún Gutrius.

- 474 1125
- 2 Bula del Papa Honorio II al mismo obispo Don Pedro, confirmando los lugares y derechos de la diócesis.

Perg. original, 580 x 300 mm. Letrán, III *Kalendas decembris* (= 29 de noviembre) de 1125; en el círculo: *+ oculi Domini super justos. Sanctus Petrus. Sanctus Paulus. Honorius P.P. II*; firma del Papa, *Bene valete* y fecha por el Cardenal Canciller Amerigo; falta el sello.

- 475 1143
- 3 Bula del Papa Inocencio II al obispo Don Pedro II, confirmando los lugares y derechos del obispado y precisando más la demarcación diocesana.

Perg. original, 763 x 585 mm. Letrán, *octavo kalendas decembris maii* (= 24 de abril) de 1143; en el círculo: *adiuua nos. Deus Saluator noster. Sanctus Petrus. Sanctus Paulus. Innocentius P.P. II*, firmas del Papa y Cardenales *Bene valete*, fecha por el Presbítero Cardenal Bibliotecario Verardo; sello de plomo pendiente de hilos de seda (1)

- 476 1155
- 4 Copia de las Bulas citadas de Inocencio II, Honorio II y Pascual II; de varias disposiciones del Cardenal Legado Jacinto sobre nombramiento de Abad para la iglesia de Valladolid; del privilegio del Emperador Alfonso VII, concediendo al obispado de Palencia la iglesia de San Nicolás de Medina de Ríoseco; de las discordias entre el obispado de León y el de Palencia sobre Medina y de la concordia que se estableció entre ambos.

Perg. copia, 725 x 480 mm. cursiva francesa, 1155.

- 477
- 5 Bula del Papa Alejandro III al Deán y Cabildo, confirmando las libertades, inmunidades y loables costumbres antiguas de la iglesia de Palencia.

Perg. original, 207 x 195 mm. Venetia, XV *kalendas junii* (= 18 de mayo) de 1160, sello de plomo pendiente de hilos de seda.

- 478 1162
- 6 Bula del mismo Pontífice Alejandro III al obispo Don Raimundo II, confirmando los lugares y derechos de la diócesis.

(1) Copia como la de Pascual, con una declaración del Conde de Urgel sobre la iglesia de Valladolid.

Perg. original, 618 x 475 mm. Clermont. *XV Kalendas septembres* (18 de agosto de 1162; en el círculo: + *vias tuas, domine, demonstra michi. Sanctus Petrus, Sanctus Paulus, Alexander P.P.* III firmas del Papa y varios Cardenales, fecha por el subdiácono y notario Hermann, sello de plomo pendiente de hilos de seda.

- 479 1225
- 7 Bula del Papa Honorio III a los Nobles de la diócesis de Palencia mandándoles que entreguen íntegramente los diezmos a las parroquias que les correspondan.

Perg. original, 153 x 200 mm. Reati, *nonis octobris* (7 de octubre) de 1225, sello de plomo pendiente de una cuerda. Tomándola del *Reg. Vat.* 13, fol. 91^v, la publicó en el Apéndice XII de *La Antigua Universidad de Palencia*.

- 480 1229
- 8 Bula del Papa Gregorio IX al Deán y Cabildo de Palencia, confirmando todas las libertades, inmunidades, costumbres antiguas y otros derechos de su iglesia.

Perg. original, 180 x 223 mm. Perusa, *secundo idus februarii* (= 12 de febrero) de 1229, sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

- 481 1247
- 9 Bula del Papa Inocencio IV a los fieles de la diócesis, anunciándoles que, habiéndose juntado el Cabildo para elegir obispo y divididos unos a favor del Arcediano de Cerrato y otros a favor del Chantre, había anulado dicha elección y nombrado para obispo de Palencia a su capellán, el Maestro Rodrigo, al cual deben recibir como a padre y pastor.

Perg. original, 280 x 332 mm. Lyon II, *nonas aprilis* (= 4 de abril) de 1247, sello de plomo pendiente de una cuerda. Publicada en *Silva Palentina*, I, 245.

- 482 1247
- 10 Bula del mismo Papa Inocencio IV al Obispo Don [Rodrigo], para que nadie ni aun con letras apostólicas, pueda recibir préstamos hasta que las Dignidades y Canónigos no tengan todos los que deben gozar por costumbre y estatuto.

Perg. original, 224 x 263 mm. Lyon II, *nonas junii* (= 4 de junio) de 1247, sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

- 483 1284
- 11 Mandato del obispo Don Juan Alonso a los procuradores, mayordomos y terceros de los Capitulares para que, en atención a

los muchos gastos que había hecho el Cabildo de la mesa capitular, pagasen a las personas que el Cabildo indicara.

Perg. original, 165 x 182 mm. letra cursiva, Palencia, 9 de mayo de 1284, sello magnífico de cera pendiente de una cinta.

484

1342

- 12 Bula del Papa Clemente VI comisionando a los obispos de León y Astorga y al Arcediano del Cerrato la ejecución de una sentencia de la Rota Romana, en favor del Deán y Cabildo, para que impidan la fundación de un Monasterio de Monjas Agustinas, entre las iglesias de San Esteban y San Julián, invocando, si era preciso, el auxilio del brazo secular.

Perg. original, 450 x 750 mm. dada en Villanueva de la diócesis de Aviñón VII *idus augusti* (= 7 de agosto) de 1342, sello de plomo pendiente de una cuerda. Tiene detalles curiosísimos: el obispo concedió la autorización, pero el Cabildo, fundándose en que esas iglesias eran propiedad suya, se opuso. Mientras se tramitaban las apelaciones, se abrió el convento, se nombró Priora con su comunidad, capellanes...; todo tenía que ser disuelto.

485

1418

- 13 Bula del Papa Martín V, nombrado Jueces conservadores del Cabildo por diez años al Arzobispo de Toledo, al Prior de San Benito de Valladolid, diócesis de Palencia, y al Deán de Burgos, para que ayuden al Deán y Cabildo de Palencia en la recuperación de los bienes y derechos de que habían sido injustamente despojados.

Perg. original, 360 x 594 mm. dada en Vercellis, *Kalendis octabris* (= 1 de octubre) de 1418, sello de plomo pendiente de una cuerda.

486

1422

- 14 Bula del mismo Papa Martín V, comisionando al Cardenal de Santa Susana, Antonio, para que conozca las quejas que el Deán y Cabildo le han presentado sobre los agravios y persecuciones que reciben del Obispo Don Rodrigo y si son ciertos exima de la jurisdicción episcopal al Cabildo, su mesa capitular, merino, súbditos y familiares, poniéndoles bajo la inmediata protección de la Santa Sede, nombrándoles, al mismo tiempo, un Oficial, ante el cual respondan de su conducta.

Perg. original, 415 x 585 mm. dada en Roma, en San Pedro, VII *idus februaris* (= 7 de febrero) de 1422, sello de plomo pendiente de una cuerda.

- 487 1426
- 15 Bula del Papa Martín V al Abad de Santa María de la Vid (Diócesis de Osma), para que nombre un clérigo, de buenas costumbres y que haya cumplido 25 años, que en calidad de Notario Apostólico actúe en los negocios capitulares y no capitulares del Cabildo de Palencia, según habían suplicado el Deán y Cabildo, pudiendo éstos removerle *ad nutum* y sustituirle si falleciera.

Perg. original, 250 x 460 mm. Roma, en los Santos Apóstoles, XVIII *kalendas februarii* (= 14 de enero) de 1426, sello de plomo pendiente de una cuerda. Hay copia de esta Bula, sacada en Palencia el 25 de octubre de 1741, ante el Notario Francisco Pérez Rivas.

- 488 1426
- 16 Bula del Papa Martín V al Deán, canónigos, porcionarios, capellanes y a todas las personas que sirven en la actualidad en la Iglesia de Palencia, concediéndoles que el confesor que cada uno elija pueda darles una vez *in articulo mortis* indulgencia plenaria de todos sus pecados, teniendo que ayunar durante un año (a contar desde el día que tengan noticia de la concesión) todos los viernes, u otro día si al ayuno estuvieron obligados por voto o ley de la iglesia; si cumplir ese ayuno les resultare gravemente molesto, les faculta para que un confesor pueda conmutarle por obras piadosas.

Perg. original, 273 x 435 mm. en el mismo lugar y fecha que la anterior, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos.

- 489 1452
- 17 Bula del Papa Nicolao V, extinguiendo una pensión de cien florines de oro de Aragón, que pagaba el Cabildo de su mesa capitular; ordena al mismo tiempo que en adelante, no se le cargue otra alguna, aunque sea a favor de Cardenal, sin consentimiento expreso del Cabildo.

Perg. original, 295 x 520 mm. dada en San Pedro *pridie nonas juli* (= 6 de julio) de 1452, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos. En la Bula se dice quienes habían disfrutado de la pensión, desde que la estableció su predecesor Eugenio IV: el Cardenal Juan, Obispo de Ostia, y Pedro de Huepte, Arcediano de Sigüenza. El Cabildo temía que se hiciera perpetua y solicitó esta gracia.

- 490
- 18 Bula del Papa Nicolao V, declarando que la pensión que debía percibir su capellán y Auditor de la Rota, el Dr. Pedro Martín, a quien había concedido la Abadía de Hérmedes, era exclusiva-

mente la que le correspondía por tal dignidad en el Cabildo, y no la pensión de los 100 florines que había quedado extinguida por sus otras Letras Apostólicas.

Perg. original, 323, x 508 mm. en San Pedro, *pridie Kalendas septembris* (31 de agosto) de 1454. sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos.

491

1455

- 19 Bula del Papa Calixto III al Obispo de Avila, al Arcediano de Burgos y al Prior de Husillos, nombrándoles jueces conservadores del Cabildo, de todas sus personas y bienes, por veinte años.

Perg. original, 330 x 500 mm. dada en San Pedro, *septimo idus martii* (= 9 de marzo) de 1455, sello de plomo pendiente de una cuerda.

492

1457

- 19* Bula del Papa Calixto III al Prior de Husillos, dándole facultad para establecer dos raciones con cura de almas en la Iglesia de Palencia, si eran ciertos los motivos alegados por el Obispo Don Pedro de Castilla y el Cabildo.

Papel. copia, dada en San Pedro, *pridie idus januarii* (= 12 de enero) de 1457. A la copia, sacada en el Palencia el 30 de agosto de 1749 ante el Notario Manuel López, acompaña el Estatuto que, para este caso particular redactaron Obispo y Cabildo; el Cabildo elegía los dos candidatos y el Obispo les confirmaba.

493

1463

- 20 Bula del Papa Pío II, confirmando para siempre la facultad que el obispo Gutiérrez dió al Cabildo para establecer una carnicería propia, donde pudieran servirse de carne las personas eclesiásticas, familiares y servidores.

Perg. original, 280 x 497 mm. dada en Tibure, *sexto Kalendas septembris* (27 de agosto) de 1463, sello de plomo, pendiente de hilos rojos y amarillos.

494

1463

- 21 Bula del Papa Pío II, concediendo que el Deán, Dignidades, Canonigos, Racioneros, Beneficiados y cuantos eclesiásticos sirven en la Iglesia de Palencia, puedan retener y hacer suyos los frutos de otra cualquiera ración patrimonial que obtuvieran en la diócesis, como si residieran en ella, por estar consagrados al culto divino en la Catedral.

Perg. original, 335 x 540 mm. dada en Tibure *quarto kalendas Augusti* (= 29 de julio) de 1463, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos. El Papa nombraba ejecutores de la Bula al Deán de León, al arcediano de Burgos y al Arcediano de Ledesma, en la iglesia de Salamanca. Como en 1786, el obispo Mollinedo quiso oponerse a este privilegio del Cabildo, éste reclamó y por tal motivo, hay copia de la Bula de su intimación y algunos papeles relativos al incidente.

495

1463

- 22 El Dr. Alfonso Fernández de Paradinas, Arcediano de Ledesma y Juez executor de la anterior Bula, a ruegos del Deán y Cabildo intima su aceptación y manda que en virtud de santa obediencia, todos a quienes interese las acepten bajo pena de excomuni6n; al obispo de Palencia, en especial, si dentro de los nueve días de la notificación no acepta las Letras Apostólicas, le fulmina el entredicho; si en esta situación, dejare transcurrir otros nueve días, quedaría suspenso *a divinis* y finalmente después de otros nueve días, *ipso facto excommunicatus*.

Perg. original, 512 x 422 mm. Roma, 21 de noviembre de 1463. sello de cera pendiente, metido en una cajita.

496

1475

- 23 Bula de Sixto IV a los Abades de Sahagún y Aguilar y al Prior de Husillos, nombrándoles Jueces conservadores de las personas y bienes del Cabildo, familiares y servidores y del Hospital de San Antolín.

Perg. original, 342 x 565 mm. Roma *quarto nonis julii* (= 4 de julio) de 1475, sello de plomo pendiente de una cuerda. En el dorso están las aceptaciones de los Jueces, nombramiento que valdría por treinta años.

497

1490

- 24 Bula del Papa Inocencio VIII, concediendo al Cabildo que en las ausencias del Lectoral y Doctoral, puedan poner sustitutos, a cuenta de los frutos de dichas prebendas.

Perg. original, 328 x 552 mm. Roma, *kalendis octobris* (= 1 de octubre) de 1490, sello de plomo, pendiente de hilos rojos y amarillos.

498

1503

- 25 Bulas de Alejandro VI. erigiendo el Arcedianato de Fuentes en la iglesia Catedral, dotándole con el beneficio que poseía en Fuente-Andrino el Dr. Francisco de Fuentes, notario y familiar del Pontí-

ficie, beneficio que había resignado en manos del Papa; en otra Bula le confiere el citado arcedianato y en otra, dirigida al arzobispo de Ragusa y al Maestréscola de Palencia, les nombra ejecutores de lo dispuesto.

Perg. original, Roma, 13 de junio de 1503, las tres con sus sellos de plomo. La citada erección del Arcedianato y su colación al Dr. de Fuentes fué una humorada de Alejandro VI y un verdadero *Título sine re*, ya que si bien le daba asiento en el coro a la derecha del Deán y antes de los canónigos, no le daba rentas ni frutos capitulares, sino únicamente los del beneficio exiguo de Fuente-Andrino. De esta ridiculez, se convenció muy pronto el propio interesado, quien el día 11 de diciembre de 1505, renunciaba solemnemente al Arcedianato y pedía que las aguas volvieran a su curso, restituyéndole Julio II el beneficio de Fuente-Andrino.

499

1503

- 26 Bula de Alejandro VI, erigiendo el Arcedianato de Abia, en la iglesia de Palencia, dotándole con el Arciprestazgo de Abia de las Torres, que poseía el Bachiller en cánones Juan de Burgos, su familiar a quien confiere al mismo tiempo la citada dignidad.

Perg. original, 372 x 575 mm. Roma, fecha igual a las anteriores, falta el sello y de resultado más efímero, pues ni siquiera tuvo efecto.

500

1505

- 27 Bula del Papa Julio II al Prior y Chantre de Husillos para que, si son ciertas las causas alegadas en su súplica por el Deán y Cabildo de Palencia, les concedan licencia para enajenar, vender o permutar algunas posesiones de su mesa, fábrica y Hospital de San Antolín, no excediendo el valor de 1.500 ducados, y con la obligación de emplearles en lo que sea más útil a dicha iglesia.

Perg. original, 337 x 531, dada en San Pedro, *sexto idus novembris* (= 8 de noviembre) de 1505, sello de plomo, pendiente de una cuerda.

501

1516

- 28 Bula del Papa León X al Prior y al Tesorero de Husillos, para que autoricen, como en la anterior, al Deán y Cabildo para vender hasta 3.000 ducados e invertiles en otras propiedades de más utilidad.

Perg. original, 335 x 500 mm. dada en San Pedro *quarto kalendas septembris* (= 29 de agosto) de 1516. Los del antiguo Catálogo leyeron: *millesimo quingentesimo sexto* y ese año pusieron, pero es *sexto decimo*. Sello de plomo, pendiente de una cuerda.

502

1506

- 29 Bula del Papa Julio II, nombrando Jueces conservadores de los bienes y derechos del Deán y Cabildo al Arcediano de la Colegiata de Valladolid y a otra persona que no se declara.

Papel, copia, 5 hojas, Bolonia; *septimo idus februarii* (= 7 de febrero) de 1506; sacada la copia en Hornillos de Cerrato el 22 de mayo de 1747 por el notario Francisco Pérez Rivas, beneficiado de esa villa.

503

1521

- 29* Bula del Papa León X, confirmando las de sus predecesores sobre las prebendas de Lectoral y Doctoral, y determinando que los candidatos a las mismas debían estar graduados en las Universidades del Reino o en el Colegio de San Clemente de Bolonia.

Papel, copia, Roma, *undecimo Kalendas aprilis, anno nono* (= 22 de marzo de 1521).

504

1518

- 30 Bula del Papa León X revocando las de Eugenio IV, Nicolás IV, Bonifacio VIII, Juan XXII, Clemente III, Alejandro V y Benedicto X que eximían a las Monjas de San Damián, Clarisas, todas las dirigidas por Franciscanos... de todo género de diezmos de sus heredades ya las labrasen por sí o dándoles en arrendamiento, quedándolas reducidas al derecho común y sólo en el caso de que las labrasen por sí.

Perg. copia, Roma, 10 de diciembre de 1518; ejecutada por el Juez Apostólico de Avila, Dr. Pedro Daza, en esa ciudad, el día 28 de enero de 1534; intimada por el Deán y Cabildo en el pleito con las Claras de Carrión el 2 de octubre de 1536. Hay otras copias en papel.

505

1539

- 31 El Cardenal Antonio del Título de los Santos Cuatro Coronados, por delegación del Papa Paulo III, autoriza al Deán y Cabildo para que las Misas que tenían que cantar en el Altar del trascoro, sobre la Cueva de San Antolín, todas las fiestas de la Virgen y todos los sábados del año, y la Salve en las vigiliás de las citadas fiestas y sábados al ponerse el sol, a lo cual se habían comprometido con el Obispo Don Juan Rodríguez de Fonseca, que lo había dotado con ochenta ducados de oro al año puedan decirlos en el Altar Mayor o en otro de la Catedral, y las Salves inmediatamente des-

pués de completas u otra hora canónica, en el citado altar.o en el mismo coro.

Perg. original, 285 x 460 mm. dado en San Pedro, VIII *idus octobris*, pontificatus Domini Pauli, P.P. III, anno quinto (= 8 de octubre de 1539), falta el sello.

506

1551

- 32 El Dr. Antonio Agustín, de la Rota Romana, declara en su sentencia que al Cabildo le pertenece la media annata del primer año; la sexta del segundo a la Sacristía y la décima de todos los años al Cabildo en todos los préstamos y beneficios del Obispado, excepto los que posean los capitulares.

Perg. original, 435 x 348 mm. Roma, 23 de mayo de 1551, falta el sello.

507

1562

- 33 El Dr. Juan Bautista de Bubeis, de la Rota Romana, declara en su sentencia que el Dr. Romero, Chantre de la Colegial de Valladolid, tenía que pagar la media annata... al Cabildo de Palencia, que desde tiempo inmemorial gozaba de ese derecho.

Perg. original, 335 x 240 mm. dada en Roma, 9 de septiembre de 1562, falta el sello.

508

1567

- 34 El Dr. Serafín Oliver, de la Rota Romana, declara en su sentencia que el Dr. Alfonso Díaz tenía que pagar al Cabildo la media annata... de un beneficio que tenía en Herrera de Duero, de la Diócesis de Palencia.

Perg. original, 467 x 382 mm. Roma, 2 de mayo de 1567, falta el sello.

509

1587

- 35 Bula del Papa Sixto V al Nuncio en España, para que, si son ciertos los motivos alegados por el Deán y Cabildo, les conceda la gracia de tener un cuarto mes de vacaciones, llamado *mes de ciudad*.

Perg. original, 445 x 680 mm. Roma, *idibus nouembris* (= 13 de diciembre) de 1587, sello de plomo, pendiente de un cordón. En un cuadernillo, están las informaciones, interesantísimas, hechas en los días del Obispo Don Alvaro de Mendoza, quien ya concedió esa gracia; están los informes de las Catedrales de Burgos Sigüenza, León, Segovia y Burgos de Osma y de Médicos y Doctores.

- 514 1718
- 40 Breve del Papa Clemente XI, confirmando un acuerdo capitular del 21 de agosto de 1716, para que anualmente se separen de la mesa capitular cuatrocientos ducados, destinados a las múltiples reparaciones de los bienes capitulares.
- Perg. original, Roma, 28 (falta el mes) de 1718.
- 515 1730
- 41 Bula del Papa Benedicto XIII, nombrando a los Deanes de Burgos y León y al Arcediano de Zamora Jueces conservadores de los bienes y derechos del Deán y Cabildo de Palencia.
- Perg. original, 350 x 580 mm. dada en San Víctor de Marsella, 1 de abril de 1730.
- 516 1744
- 42 El Obispo de Palencia, Ilmo. Sr. D. José Morales Blanco, en ejecución de un Rescripto del Papa Benedicto XIV, concede al Cabildo poder celebrar las memorias y aniversarios en cualquier altar o capilla.
- Papel, original, 8 hojas, con las informaciones que se creyeron convenientes, Palencia, 27 de marzo de 1744, sello de papel.
- 517 1789
- 43 Don Juan Antonio Gómez de Robledo, beneficiado de San Mamés del Valle de Polaciones, retira la demanda y reconoce el derecho del Cabildo, obligándose a pagar la media annata, diezmo... de un beneficio de Villoldo, que ha sido agregado a su curato.
- Papel, copia, 6 hojas, Palencia, 31 de octubre de de 1798.
- 518 1865
- 44 Bula del Papa Pío IX, al Cabildo, notificándole el nombramiento de obispo de Palencia en la persona de Don Juan Lozano.
- Perg. original, Roma, 8 de enero de 1865, sello de plomo, pendiente de un cordón blanco.
- 519 1867
- 45 Breve del Papa Pío IX, concediendo al Cabildo el privilegio de usar medias moradas.
- Perg. original, Roma, 16 de julio de 1867.

- 520
- 46 Bula del Papa León XIII, preconizando para la Diócesis de Palencia al Dr. D. Enrique Almaraz y Santos.
- Perg. original, Roma, 19 de enero de 1892, sello de plomo, pendiente de un cordón blanco.
- 521 1898
- 47 Rescripto de la S. Congregación del Concilio, concediendo a los Canónigos y Beneficiados que ganen las distribuciones cotidianas durante la mitad de las vacaciones, por un quinquenio; acompaña Oficio del Prelado, ejecutando el rescripto.
- Roma, 15 de noviembre de 1898.
- 522 1904
- 48 Rescripto de la S. Congregación del Concilio, prorrogando por otro quinquenio la gracia de lucrar las distribuciones..., con el oficio del Prelado ejecutándole.
- Copia, Roma, 23 de febrero de 1904.
- 523 1907
- 50 (1) Bula del Papa Pío X, preconizando para la Diócesis de Palencia al Dr. Don Valentín García-Barros.
- Perg. original, Roma, 18 de abril de 1907, sello de plomo, pendiente de un cordón blanco.
- 524 1911
- 51 Rescripto de la S. Congregación del Concilio, concediendo que los Canónigos y Beneficiados, cuando prediquen gratis en la I. Catedral, gocen por tres días de presencia coral; con ejecución del mismo.
- Copia, Roma, 9 de marzo de 1911.
- 525 1911
- 52 S. M. el Rey, a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia concede al Cabildo el tratamiento de *Excelencia*.
- Madrid, 21 de diciembre de 1911.

1 Falta el 49, que era un Breve de Pío X a los Canónigos, concediéndoles el uso de roquete con mangas, muceta, alzacuello y borlas moradas.

Siguen las Bulas de preconización del Excmo. Sr. R. Barberá y Boada y las de sus sucesores hasta el actual Excmo Sr. D. J. Souto y Vizoso.

Armario III, legajo 9 = Préstamos =

- | | | |
|----|---|-------|
| | 526 | 1393? |
| 1 | Relación antigua de los préstamos que tenía el Cabildo, antes de las Bulas de unión que le concedió el Papa Clemente VII. | |
| | Papel, una hoja, sin detalle cronológico alguno, letra de fines del siglo XIV. | |
| | 527 | 1392 |
| 2 | Bula de Clemente VII, disponiendo que todos los préstamos que poseían en el Obispado los canónigos, dignidades y beneficiados de la Catedral se unieran para siempre a la mesa capitular, a medida que vacaren por cesión o muerte de sus poseedores. | |
| | Perg. original. 357 x 540, Aviñón XIV <i>kalendas novembris</i> (= 19 de octubre) de 1392, sello de plomo, pendiente de hilos rojos y amarillos. | |
| | 528 | 1408 |
| 2* | Posesiones de préstamos que tomó el Cabildo en virtud de la anterior Bula de anexión de Clemente VII. | |
| | Cuaderno que contiene las posesiones de préstamos en veintiún pueblos, entre el 1408 y el 1417, con las actas oficiales de la posesión. | |
| | 529 | |
| 2* | Traslado de la Bula de Clemente VII y de los préstamos unidos por el Cabildo a la mesa capitular. | |
| | Papel, 8 hojas, Palencia, 9 de agosto de 1707, ante el notario de Frómista Antonio Fernández de Guzmán. | |
| | 530 | 1396 |
| 3 | Poderes otorgados por Don Pedro, Cardenal llamado de Las Españas, y por el Cabildo, para concordarse sobre los préstamos que vacaron por Don Berenguer, tesorero de la Catedral. | |

Papel. original, Illescas, 22 de enero de 1397; el del Cabildo, a su procurador Don Pedro Álvarez de Toledo, Arcediano de Campos, en Palencia, 17 de noviembre de 1396; hay además una carta del Cardenal, levantando el embargo de los citados préstamos, por haber llegado a un acuerdo (año 1397).

531

- 4 Relación de los préstamos que vacaron por el Dr. Berenguer, tesorero de la Catedral.

Papel, dos hojas, con el valor en renta, que ascendía al año a ciento ochenta doblas.

532

1405

- 5 Bula de Benedicto XIII (Pedro de Luna) al Deán y Cabildo revocando la unión de todos los préstamos, concedida por su predecesor Clemente VII, limitándola a la cantidad anual de 1.500 florines de oro de Aragón.

Perg. original, 365 x 575 mm. dada en San Víctor de Marsella, III idus octobris (= 13 de octubre) de 1405, sello de plomo pendiente de hilos rojos y amarillos. Está cosida a un gran legajo que contiene las posesiones de los préstamos, que el Cabildo iba uniendo a su mesa capitular.

533

1408?

- 6 Memoria de los préstamos unidos a la mesa capitular en virtud de las Bulas de Clemente VII y Benedicto XIII, con los nombres de las personas por quienes vacaron.

Papel, 7 hojas, Palencia 1408?

534

1418

- 7 Colación y posesión de los préstamos pontificales de Terrados, Pinedillo y Villabaquerín, que dió el obispo Don Rodrigo a Juan Martín de Grijota, canónigo de Palencia y arcipreste de Dueñas, préstamos que pasaron después a la mesa capitular.

Papel, original, 3 hojas, en Terrados, 12 de septiembre de 1418, ante el notario Pedro Fernández de Oña.

535

- 8 Copia de la Bula de Benedicto XIII, con varios instrumentos de posesiones de préstamos, en virtud de la citada Bula.

Es complemento del n.º 532.

- 536 1422
- 9 Bula del Papa Martín V al Cardenal de San Marcos, Guillermo, para que ponga al obispo C. de Albano en posesión de los préstamos que había tenido en varios lugares de la diócesis de Palencia Don Diego Fernández.

Perg. original, 350 x 563 mm. Roma, en Santa María la Mayor, XII *kalendas decembris* (= 20 de noviembre) de 1422, sello de plomo, pendiente de un cordón. Los préstamos radicaban en Mucientes, Castrilnuevo, Villaumbrales, Laguna, Palacios, Meneses, Esguevillas, Villafruela y Reinoso. Muerto su poseedor, Diego Fernández, les adquirió Pedro Sánchez de Valmaseda (canónigo de Palencia?), pero le puso pleito el clérigo de Burgos, Alfonso García de Santa María. Cuando el litigio estaba, en grado de apelación, en la Cámara Apostólica, murió Sánchez de Valmaseda, y Martín V, reservándoselos a la Santa Sede, se les confirió al citado Obispo Cardenal de Albano para recompensarle sus méritos y servicios, declarando, en este caso, sin valor los Estatutos de la Catedral de Palencia *quibus caueri dicitur quod nullus in dicta diocesi prestimonia ac prestimoniales portiones obtinere ualeat nisi Canonicus ipsius ecclesie actu prebendatus existat*. Por este motivo, sin duda, llegó a Palencia la presente Bula.

- 537 1420
- 10 El Arcediano de Carrión, Don Alfonso Díaz, y el Bachiller Juan Pérez de Becerril, jueces-árbitros entre el Deán y Cabildo y los clérigos de la Abadía de Hérmedes, y de todos los lugares en que había poseído préstamos Don Fernando, hijo del Conde Don Alfonso y Abad que había sido de Hérmedes, fallan en su sentencia que al Cabildo se le debía la media annata de los préstamos de dicha Abadía y de los otros lugares.

Papel, 3 hojas, Palencia, 19 de febrero de 1420, ante el notario Fernando Pérez de Revenga.

- 538 s. XIII
- 11 Lugares donde tenía rentas el cabildo, su estimación y distribución.

Perg. original, 662 x 273, sin lugar ni fecha, con dos sellos de cera de los cinco que tenía. La letra es de principios del siglo XIII y como en la lista intervienen el Maestro Lanfranco y el Deán Don Rodrigo, es de los primeros años de ese siglo.

- 539 1418-23
- 12 Bulas del Papa Martín V, en la primera de las cuales concede al Cabildo que pueda unir a su mesa capitular préstamos que no excedan anualmente de 4.000 florines de oro de la Cámara; en la se-

gunda comisiona al obispo de León, al Deán de Burgos y al oficial de Segovia para que si son ciertas las penas y censuras fulminadas por el Ordinario contra el Deán y Cabildo y contra los que les entregaban los préstamos, las declaren nulas y defiendan sus personas.

Perg. originales; la primera está dotada en Constanza, (1) *VI kalendas marcii pontificatus nostri anno primo* (= 24 de febrero de 1418); la segunda, en Roma, en Santa María La Mayor, *VII kalendas novembris* (= 26 de octubre) de 1423; las dos con sus sellos de plomo. Están en un legajo con las posesiones de préstamos que, en virtud de las Bulas, tomó el Cabildo.

540

1423-31

- 13 Don Diego Sánchez de Monilla y Don Juan López de León, canónigos de Palencia, renuncian, en favor del Cabildo, los préstamos que tenían en San Miguel del Pino, Hornillos, Herrín y otros lugares del Obispado.

Papel, original, dos hojas, Palencia, 10 de julio de 1423 y 28 de febrero de 1431, ante los notarios Juan Sánchez de Olmedo y Alfonso González de Aguilar.

541

1425

- 14 Bula del Papa Martín V, por la que declara nulo y sin valor el juramento que arrancó al Cabildo el fallecido obispo Don Rodrigo de Velasco sobre no incorporar a la mesa capitular los préstamos que vacasen, y como tiene noticias de las buenas disposiciones del actual Obispo Don Gutiérrez, les autoriza de nuevo a incorporar a su mesa hasta 4.000 florines de oro.

Perg. original, 352 x 528 mm. Roma, en Los Santos Apóstoles, *kalendis januarii* (= 1 de enero) de 1425.

542

1424

- 15 Bula del Papa Martín V, comisionando al Abad de Santa Cruz (cerca de Monzón), para que confirme el acuerdo a que había llegado el Cabildo con los que obtuvieron préstamos del Obispo Don Rodrigo de Velasco, cesiones que hizo el citado Obispo en contra de lo dispuesto en otras Bulas de anexión.

Perg. original, 287 x 475, Roma, en Los Santos Apóstoles, *III idus nouembris* (= 11 de noviembre) de 1424, sello de plomo pendiente de una cuerda. Acompañan las actas de las cesiones de los citados préstamos.

1 Como entre los Embajadores que mandó al Concilio el Rey de Castilla, figuraba el Dr. Diego Fernández, Deán de Palencia, se ve que aprovechó aquella gran ocasión para conseguir esa gracia del nuevo Pontífice.

- 548 1428
- 21 Sentencia de Don Alfonso Díaz de Támara, Arcediano de Carrión y Protonotario Apostólico, del Dr. Fernando García de Medina de Pomar, Arcediano de Campos, y del Lic. Juan de Brondeuille, Arcediano de Lorca ⁽¹⁾ árbitros designados por el Cabildo y Don Alfonso García de Santa María, Abad de Compludo (Astorga) y canónigo de Burgos, sobre los préstamos de Laguna, Villaumbrales y otros.

Papel, copia, 7 hojas, Palencia, 19 de febrero de 1428, por el notario Fernando Pérez de Revenga.

- 549 1430
- 22 Carta de pago del Colector Pontificio, Lic. Juan de Brondeuille, sobre la annata de los préstamos que vacaron por muerte de Pedro Velasco de Peñafiel, Arcediano del Alcor, y que se anexionaron a la mesa capitular.

Papel, copia, Palencia, 31 de octubre de 1430, por el notario Alfonso González, de Aguilar de Campoo, arcipreste de Ordejón y canónigo de Husillos.

- 550 1436
- 23 Sentencia del Dr. Pedro Peregrino, decano de la Rota Romana, en nombre del Papa Eugenio IV, reconociendo el derecho del Cabildo a los préstamos de Amusco, San Cebrián de Campos y Rivas, que reclamaba Pedro López de Sevilla, racionero de la I. de Toledo.

Perg. original, 490 x 420 mm. Florencia, 10 de febrero de 1436, parte del sello de cera.

- 551 1436
- 24 Don Rodrigo Enríquez, Arcediano de Valdemeriel (I. de León), Tesorero de Astorga, Canónigo de Palencia, Juez-Arbitro designado por ambas partes, declara que pertenece al Cabildo de Palencia el préstamo de Palacios, que reclamaba el Bachiller Alfonso Ramírez, clérigo de la citada villa.

Papel, original, Becerril de Campos, 24 de octubre de 1436, 7 hojas, por el notario Fernando Martínez de Villabermudo.

1 Era además Colector pontificio y canónigo de Palencia.

- | | | |
|----|--|------|
| | 552 | 1437 |
| 25 | Sentencia de la Curia Romana, en favor del Cabildo, contra Pedro Fernández de Anayas, que reclamaba un préstamo en Villaumbrales. | |
| | Perg. original, 717 x 523 mm. Bolonia, 15 de abril de 1437, falta el sello. | |
| | 553 | 1437 |
| 26 | Sentencia de la Curia Romana para que paguen los gastos del pleito Pedro López y Pedro Fernández de Anayas. | |
| | Perg. originales, Bolonia, fecha ut supra. | |
| | 554 | 1463 |
| 27 | Alfonso de Castrejón, canónigo de Palencia y Juez Apostólico designado por Pío II, ejecuta la anexión de un préstamo que tenía en las parroquias de San Pedro, San Juan y Santa María de Tamariz el canónigo Lázaro Martín, al que renunció para que fuese unido a los beneficiados de dichas iglesias. | |
| | Papel, original, 4 hojas, Palencia, 22 de diciembre de 1463, ante el notario Pedro Paz. | |
| | 555 | 1514 |
| 28 | Carta del Monasterio de Santa María de Prado, de Valladolid, al notario del Cabildo, Alfonso Paz, notificándole el acuerdo a que ha llegado con el Cabildo de pagarle anualmente 6.000 mrs. por las expensas de los préstamos que el citado Monasterio posee en el Obispado, pidiéndole, al mismo tiempo, un documento del convenio. | |
| | Papel, original, Santa María de Prado, 16 de junio de 1514; firmado por el Prior, Pedro de Segura, y otros cinco más. | |
| | 556 | 1520 |
| 29 | Edicto del Cabildo, arrendando varias rentas en el Domingo de la Santísima Trinidad. | |
| | Papel, 1520. | |
| | 557 | 1525 |
| 30 | Consulta elevada por el Cabildo al Dr. Valencia, hecha a base de varios Estatutos antiguos, sobre el derecho de percibir las medias | |

annatas de los préstamos del obispado, con la contestación del citado Doctor, que reconoce ese derecho al Cabildo.

Papel, dos hojas, 1525, con la firma del Dr. Valencia.

- 558 1532
- 31 Concordia entre el Cabildo de Palencia y el cura y beneficiados de Mazuecos, sobre los préstamos que tenían unidos a sus beneficios.

Papel, original, 17 hojas, Palencia 7 de febrero de 1532.

- 559 1547
- 32 Compromiso hecho entre el Cabildo y el Monasterio de Fuente Santa, de la villa de Galisteo (diócesis de Coria), para que se depositasen los frutos de dos años del préstamo que el citado Monasterio poseía en Baños en poder de un vecino de Baños y después le percibiese quien de derecho le correspondiera.

Papel, 2 hojas, copia, Palencia, 23 de agosto de 1547, ante el notario Tomás Paz.

- 560 1555
- 33 El Canónigo de Valladolid, Juan de Valdivieso, que había tenido pleito con el Cabildo de Palencia sobre la annata y diezmos de los préstamos que poseía en Olmos y Villavaquerín, acepta la sentencia de la Rota Romana, reconoce el derecho del Cabildo y retira la apelación.

Papel, copia, 2 hojas, Valladolid, 14 de diciembre de 1555, ante el notario Tomás Paz.

- 561 1570
- 34 Capítulos que contienen las condiciones en que se comprometían a recoger las rentas de los préstamos.

Papel, 3 hojas, Palencia, 1570.

- 562 1590-1609
- 35 Cuaderno de las suertes de las rentas de los préstamos que el Cabildo tiene en toda la Diócesis, con la cuantía y suerte que correspondió a cada una de las ochenta prebendas.

Papel, 13 hojas; el sorteo valdría por veinte años, del 1590 al 1609.

Arm. III, legajo 10 = Copias de Bulas y Privilegios

- 563 s. XVI
- 1 Libro en folio encuadernado en piel, con copias de escrituras, bulas y privilegios; 97+80 fols.

Fols. 1-4: *Estatuto de corrección y punición y juramento del Obispo Don Juan Zapata de Cárdenas*, 5-12 *Índice de las escrituras del Archivo pertenecientes al obispo y al Cabildo*, 12^v -16 *Escrituras tocantes al Hospital de la Herrada, en Carrión de los Condes*, 17-41 en blanco; 42^v 77 (éstos en pergamino) *pleito del Obispo La Gasca con los Concejos de Mazariegos, Grijota, Villamartin, Palacios del Alcor y Torre*, 78-79 en blanco; folios 80-82 *consulta en derecho sobre los diezmos de Mojados y Portillo*; 82^v 83 *donación de Villamuriel, hecha por el Rey Alfonso VII al obispo de Palencia* 83^v 86 *sentencia para que el Obispo pueda visitar a los clérigos de la iglesia de San Salvador de los Escapulados de Peña-fiel* 86^v 87 *provisión de Felipe II para que el Corregidor vaya con los Regidores delante del Obispo, después de nombrados y juren en su presencia*; 87^v 90 *instrucción y memorial del Dr. Tamayo sobre el Condado de Pernía*; 90^v 92 *capítulos de la concordia entre San Salvador y Cervera*; 92^v 93 *relación sobre la iglesia de Santiago, de Tordehumos*; 93-96 *sentencia para que los de Villamuriel puedan pescar en el río sin contradicción del Obispo y otros aprovechamientos*; 96-97 *sentencia para que el Obispo de Palencia pueda encerrar en Tordesillas los diezmos de esta villa y su comarca*; fols. 1-80 *copia de varios documentos del Archivo*.

- 564 1635
- 2 Bulas, Breves, Indultos Eclesiásticos. Cartas, cédulas y provisiones reales, con otros papeles importantes al Estado Eclesiástico..., sacados de los archivos de la Iglesia de Toledo.

Impreso en Madrid, por la Viuda de Juan González, 1635. Se refiere al subsidio y excusado, millones, imposiciones extraordinarias, registro de la plata, diezmos y tercias, prebendas afectas, pensiones y beneficios, frutos en ausencia, precedencia del clero y regulares, congregación, sede vacante y varias materias.

- 565 s. XV-XVII
- 3 Copia autorizada de Bulas que existen en el Archivo.

Libro forrado en pergamino, 96 fols. y otros en blanco. Son cuarenta Bulas de los siglos XV, XVI y XVII.

- 566 s. XVI
- 4 Breves y concordias tocantes a las iglesias y estado eclesiástico de los reinos de la Corona de Castilla y de León.

Libro forrado en pergamino, 34 hojas, impreso, con Breves de Clemente VIII y Gregorio XIII.

Armario III, legajo 11 = Almirante =

567

- 1 Pleitos del Deán y Cabildo con el Almirante de Castilla, con motivo de una gracia que el Papa Inocencio X le concedió.

Elegido Pontífice Inocencio X, el Rey de España Felipe IV eligió, para que le ofreciera la obediencia de sus reinos, al Excmo. Sr. D. Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla y Duque de Medina de Ríoseco. El Pontífice, para recompensar los méritos y servicios de su poderosa familia, le concedió (por Breve del 28 de mayo de 1646), y a sus sucesores, el privilegio de presentar para todos los Canonicatos y prebendas y para las abadías de Lebanza y San Salvador que vacaren en la Catedral de Palencia en los meses apostólicos, y por espacio de treinta años. Cuando el Almirante, haciendo uso del citado privilegio, presentó al Lic. Alonso de la Torre, preste de Medina de Ríoseco, para una canonjía que vacó por muerte del Lic. Damián López, el Cabildo se opuso a darle la colación y posesión, comenzando el pleito.

El larguísimo proceso (tiene 359 fols.) empieza con un escrito del Cabildo, en el que se contienen trece motivos o causas que el Cabildo invocaba para su oposición, recordando que cuando Clemente VIII concedió una gracia semejante al Cardenal Duque de Lerma, el Papa desistió al ver el desasosiego de todas las Catedrales de España. Sigue a continuación, otro pleito con motivo de la presentación del Lic. Mantel de la Torre, canónigo de la Colegial de Ampudia; un tercero, por la presentación a otra canonjía del Lic. Juan Belázquez de Grijalva y otro por Manuel Montero de la Peña.

Armario III, legajo 12 = Almirante =

568

- 1 Un conjunto de impresos, hechos por el Cabildo, que contienen sus alegaciones en el pleito con el Almirante, con motivo de las presentaciones que hizo éste de los Licenciados Alonso y Manuel de la Torre.

Arm. III, legajo 13 = Abadías — Husillos =

569

1183

- 1 El Obispo de Palencia, Don Rodrigo II, de acuerdo con el Abad de Husillos, Gundisalvo Pedro, y de los canónigos de esa iglesia hace la separación de la canónica, determinando sus rentas; concede a los canónigos de Husillos las mismas libertades de que goza-

ban los de Palencia y fija su número: 16 canónigos, con el Prior, y ocho porcionarios.

Perg. original, Palencia, XI *Kalendas januarii*, Era M. CC. XXI (= 22 de diciembre de 1183), 425 x 400 mm. cursiva francesa, falta el sello del obispo.

570

1286

- 2 Concordia entre el obispo de Palencia, Don Juan Alonso y el Cabildo de Husillos, determinando el modo de nombrar Abad; éste tenía que ser Dignidad o canónigo de la iglesia de Palencia. Se admiten dos casos: si el candidato (Dignidad o canónigo) propuesto por el Obispo tenía la cuarta parte de votos de los canónigos de Husillos, quedaba elegido y como tal tenían que reconocerle todos los demás; si no obtenía ese número de sufragios, entonces el obispo tenía que nombrar al que consiguiera las tres cuartas partes (y uno más) de los votantes.

Perg. original, 335 x 450 mm. cursiva francesa, Husillos, *decimo kalendas februarii* (= 23 de enero) de 1286, con los sellos de cera pendientes del Obispo y Cabildo de Husillos, faltando el de Palencia.

571

1301

- 3 El Abad de Husillos, Garci Pérez, reconoce el derecho del Cabildo de Palencia de cobrar las medias annatas de la citada abadía y autoriza para que designe persona que la cobre.

Perg. original, 303 x 241 mm. cursiva, en el Cabildo de Palencia, domingo, 23 de julio de 1301; el abad no puso su sello porque aún no le tenía.

572

1518

- 4 Compulsoriales de la Rota Romana para poder sacar escrituras del archivo de la colegiata de Husillos.

Perg. original, 430 x 347 mm. Roma, 11 de octubre de 1518, falta el sello.

573

1540

- 5 Citación e inhibición de la Rota Romana sobre las medias annatas, sexta y décima de la Abadía de Husillos.

Perg. original, dos ejemplares, 349 x 300 mm. Roma, 21 de septiembre de 1540, falta el sello.

574

1537 50

- 6 Memorial con los capítulos que se hicieron para trasladar la iglesia colegiata de Husillos a Tordesillas, con respuesta a los citados

capítulos, enumerando los perjuicios que de su traslado se seguirían a la dignidad episcopal.

Cuadernillo de papel, nueve hojas, redactado en tiempos del Obispo Don Luis Cabeza de Vaca (1537-1550); se dice en la última página que anteriormente ya había intentado el Cabildo de Husillos trasladarse a Carrión y Peñafiel.

- | | | |
|---|---|------|
| | 575 | 1558 |
| 7 | Bula de Paulo IV en favor del Deán y Cabildo, reconociendo su derecho de cobrar las medias annatas, sexta y décima en las Abadías de Husillos, Hérmedes y Lebanza. Acompaña testimonio de notificación. | |

Papel, copia, Roma, 28 de febrero de 1558.

- | | | |
|---|--|------|
| | 576 | 1561 |
| 8 | El auditor de la Cámara Apostólica, Flavio Ursino, manda que Domingo de Carvajal, nombrado Abad de Husillos y sucesor de Francisco de Carvajal, tome posesión de la citada abadía en la iglesia de Palencia, con conocimiento y aprobación del Cabildo Palentino, al que debe pagar antes, y según se observa de costumbre, cincuenta ducados, prohibiendo al Cabildo de Husillos que le reconozcan como a tal abad hasta que no haya cumplido todos estos requisitos. | |

Perg. original, 223 x 380 mm. Roma, 3 de agosto de 1561, falta el sello.

- | | | |
|---|---|------|
| | 577 | 1566 |
| 9 | Sentencia de la Rota Romana contra Francisco de Carvajal (abad que había sido de Husillos) y Domingo de Carvajal, actual abad, para que reconociendo el derecho del Cabildo de Palencia, le entreguen las medias annatas, sexta y décima de la citada abadía. | |

Perg. original, 425 x 315 mm. Roma, 25 de octubre de 1566, falta el sello.

- | | | |
|----|---|------|
| | 578 | 1568 |
| 10 | Citación e inhibición, con censuras y multa de 2.000 ducados contra el abad de Husillos, para que no se le dé posesión de dicha abadía hasta haberla tomado en la Catedral de Palencia y pagado los derechos. | |

Perg. original, 335 x 255 mm. Roma, 19 de noviembre de 1568; por el auditor Cristóbal Robuster, con cuatro copias en papel. Acompaña una interesante carta del agente del Cabildo en Roma (del 23 de noviembre), aconsejándole que ande listo en el negocio y nombre buenos y fieles procuradores, ya que el nuevo abad

de Husillos, Francisco de Vargas Carvajal, hijo de Juan de Vargas, era protegido del Duque de Alba y tenía amigos hasta en el Cabildo Palentino.

- 579 1568
- 11 La Rota Romana da un nuevo plazo de dos meses en el pleito con el abad de Husillos, sobre las medias annatas.

Perg. original, 273 x 195 mm. Roma, 17 de diciembre de 1568, falta el sello.

- 580 1570
- 12 Sentencia de la Rota Romana en favor de este Cabildo, implorando el auxilio del brazo secular para cobrar las medias annatas décima y expensas de los arrendadores de los frutos de la abadía de Husillos, a los que declara excomulgados; eran vecinos de Fuentes de Valdepero y de Fuentes de Nava.

Perg. original, 463 x 400 mm. Roma, 17 de marzo de 1570. falta el sello, hay copia en papel.

- 581 1572
- 13 Real provisión de Felipe II para que el Cabildo hiciese cuentas con los arrendadores de los frutos de Husillos, levantándoles las penas eclesiásticas al pagar. Están la aceptación del Deán y Cabildo, arrendadores y del nuevo abad de Husillos, Francisco de Vargas Carvajal.

Perg. original, Valladolid, 5 de febrero de 1572, sello de papel pegado.

- 582 1573-75
- 14 Proceso original de la visita de la Abadía de Husillos, hecha por el obispo Ilmo. Sr. Zapata de Cárdenas. Con la declaración del Concilio sobre este punto:

Como el Abad Don Francisco de Vargas Carvajal, y su Cabildo, se opusieron a la visita, hubo un largo proceso, con todas incidencias acostumbradas, que quedan recogidas en los 112 fols. del manuscrito; años 1573-75.

- 583 1574
- 15 Declaración y resolución dada por los Ilmos. Cardenales de la Congregación de intérpretes del Concilio Tridentino, sobre la visita de la Abadía de Husillos.

Papel, original, Roma, 20 de agosto de 1574. Está dirigida al Obispo de Palencia y es del tenor siguiente: *Amplitudinem tuam posse ex decreto Concilii, in sessione*

24. c. 3. *visitare ecclesiam illam Collegiatam de Husillos, et quidem, si ipsa legitime fuerit impedita, per suum Generalem Vicarium aut Visitatorem, nisi tamen ea Ecclesia exempta esset. eo enim casuper se ipsam visitari deberi, ex praescripto decreti Concilii, in sess. VI. c. IIII.*

584

- 16 Sentencia de la Rota Romana contra los Abades de Husillos, Francisco de Carvajal, Domingo de Carvajal y Francisco de Vargas Carvajal (el primero la había renunciado en el segundo y éste en el tercero), obligándoles a pagar la media annata en el primer año, la sexta en el segundo y la décima en los siguientes al Deán y Cabildo de Palencia; la décima la pagarían los años que no hicieran residencia coral en Palencia, de cuyas Dignidades capitulares formaba parte el Abad.

Perg. original, 770 x 475 mm., Roma, 28 de noviembre de 1578, sello de cera pendiente, metido en una cajita de madera, del Auditor de la Rota Serafin Olibarius Rassalius. Hay dos copias en papel.

585

1598-99

- 17 Proceso original seguido por el Deán y Cabildo contra el Abad de Husillos, Dr. Diego Messia de Lasarte, que había sucedido en la citada Abadía al Lic. Sancho González de Heredia, muerto el 11 de octubre de 1597. El pleito, como otros ya citados, era sobre la media annata..., siendo condenado a pagarla el nuevo Abad.

Papel, original, 175 fols. 1598-1599.

586

1608

- 18 Protesta hecha por los representantes del Cabildo sobre el traslado de la iglesia Colegial de Husillos a Ampudia, traslado que había hecho don Francisco de Rojas y Sandoval, Duque de Lerma.

Papel, original, dos hojas, Palencia, 17 de abril de 1608.

587

1608

- 19 Bula del Papa Paulo V, nombrando al Obispo de Palencia Juez delegado para el conocimiento de las causas decimales que se ofrecieran en Ampudia, con motivo de haber sido trasladada la Colegiata de Husillos a la iglesia parroquial de San Miguel de Ampudia, en cuya iglesia tenía rentas el Cabildo, cuya cobranza se veía difi-

cil por haber sido declarada exenta de toda jurisdicción y dependiente directamente de la Sede Apostólica.

Perg. copia, Roma, 21 de Enero de 1608.

- | | | |
|----|---|------|
| | 588 | 1690 |
| 20 | Dos dictámenes del Dr. Sebastián Herbás Ramón, de Valladolid, sobre el derecho del Cabildo al diezmo de la Abadía de Lebanza. Otro dictamen del Dr. Baltasar Buendía sobre los frutos de Ampudia. | |
| | Papel, original, dos hojas, año 1690. | |
| | 589 | 1740 |
| 21 | Mandamiento al Deán y Cabildo para dar posesión de la Abadía de Hérmedes a don Bartolomé San Martín Coello, clérigo de prima tonsura, de Jaén, que había sido nombrado para la citada Abadía por el Papa Clemente XII. | |
| | Papel, original, seis hojas, Palencia, 27 de julio de 1740. | |
| | 590 | 1742 |
| 22 | Copia del convenio para arreglar las aceñas de San Román, propiedad del Cabildo, a cuyo primitivo proyecto se opuso el Cabildo de la Colegiata de Ampudia, propietaria del molino de Pajares, por creer que con dichas obras sería perjudicado. | |
| | Papel, copia, diez hojas, Palencia, 28 de marzo de 1742; por el notario Isidoro Meneses. | |

Armario III, legajo 14 = Iglesia de Valladolid =

- | | | |
|---|---|------|
| | 591 | 1094 |
| 1 | Carta de donación del Conde Pedro Ansúrez y de su mujer la Condesa Eilo a la iglesia de Santa María de Valladolid, por ellos fundada, en la cual se enumeran todos los monasterios, iglesias, derechos y propiedades que fueron donados por los citados Condes. | |
| | Perg. original, 397 x 640 mm., cursiva francesa, Valladolid, XII <i>kalendas iunii</i> , <i>Era millessima</i> C. XXXII (=21 de mayo de 1094), día en que fué consagrada la iglesia. | |

- 592 1103
2 El Conde Pedro Ansúrez y su mujer, la Condesa Eilo, hacen donación a la iglesia de San Antolín de Palencia y a sus obispos de la iglesia de Sta. María de Valladolid, con todas sus propiedades y derechos, con la única condición de que la sede Palentina pague anualmente a la iglesia de San Pedro de Roma cien sueldos pictavienses.

Perg. original, 440 x 615 mm., mezcla de visigoda y carolina, VII *idus nouembris*, Era M. C. XL. I (=7 de noviembre de 1103).

- 593 1117?
3 Copia de la Bula de Inocencio II, fijando los límites de la diócesis, en la que incluye la donación de la iglesia de Valladolid; de un documento del Cardenal Legado Guido, en que se transcribe la carta de donación del Conde Ansúrez; de una declaración del Conde Ermegando de Urgel, nieto del Conde Ansúrez, y de la composición que hizo el Cardenal Legado Bozo, en el Concilio de Burgos del 1117, sobre el censo que tenía que pagar la diócesis de Palencia.

Perg. 420 x 427 mm., minúscula francesa del siglo XII.

- 594 1110
4 La Reina Doña Urraca dona a la iglesia de Valladolid y a su Abad Don Salto, la iglesia de San Juan de Valcorba; confirma todas las donaciones que había hecho el Conde Ansúrez y que la citada iglesia de Valladolid, con todas sus heredades y derechos, esté bajo el fuero de San Antolín, de la diócesis de Palencia

Perg. original, 205 x 568 mm., cursiva francesa, XVIII *kalendas ianuarii*, Era M. C. XL. VIII (=15 de diciembre de 1110).

- 595 1155
5 El Cardenal Legado, Jacinto, siguiendo el ejemplo de los Pontífices Inocencio II y Eugenio, y de los Legados Bozo y Guido, confirma la donación del Conde Ansúrez al obispo de Palencia de la iglesia de Valladolid, con la pensión anual de cien sueldos pictavienses.

Perg. original, 295 x 237 mm., letra cursiva, Logroño, *tertio nonas marcii* (=5 de marzo) de 1155; hay una copia en papel.

596

- 6 El rey Alfonso VIII renueva la donación de la iglesia de Valladolid a la de Palencia, afirmando que pertenece de derecho y en propiedad al obispo de Palencia, según se deduce del testamento o donación del Conde Ansúrez y de las declaraciones de los Pontífices.

Perg. original, 367 x 433 mm., cursiva francesa, Toledo, III *hel ds octabris*, Era M. CC. IIII (=1166), sello de cera pendiente de una correa de cuero; hay copia en papel.

597

1273

- 7 El Papa Gregorio X da comisión al Deán de Segovia para que, oídas las partes, resuelva el litigio entre el Obispo de Palencia y el Abad y Cabildo de Valladolid, que se negaban a reconocer el derecho de visita y las procuraciones que reclamaba el Obispo Palentino.

Perg. original, 113 x 158 mm., Lyon, X *Kalendas martii*, *Pontificatus nostri anno secundo* (=20 de febrero de 1273), sello de plomo, pendiente de una cuerda.

598

1317

- 8 El Prior y Cabildo de la iglesia de Valladolid acuerdan pedir al Obispo de Palencia, Don Gómez, la confirmación del Abad que habían nombrado.

Perg. original, 385 x 241 mm., cursiva, Valladolid, VI *Kalendas Augusti* (=27 de julio), de 1317, falta el sello.

599

1317

- 9 Carta de poder del Cabildo de Valladolid, en ejecución del acuerdo anterior.

Perg. original, 205 x 240 mm., en la misma fecha que el anterior.

600

1317

- 10 Don Juan Fernández de Limia, Abad de Valladolid y al que se refieren los dos documentos anteriores, promete al Obispo de Palencia, Don Gómez y a sus sucesores, reverencia y obediencia y le reconoce los derechos de corrección, visitación y procuración.

Perg. original, 99 x 120 mm., cursiva, Palencia, 9 de septiembre de 1317, magnífico sello de cera pendiente; hay copia en papel.

- 601 1530-92
- 11 Remate de las rentas de Nava-Buena entre el Cabildo y Don Gaspar de Fuentes, Abad de Lebanza; árbitros y sentencia arbitral en el pleito que tenía el Cabildo de Palencia con el de Valladolid y con el monasterio de San Benito de la misma villa, debido a que varios vecinos de Peñafior (donde cobraba diezmos el monasterio de San Benito) y de Villanubla (donde les cobraba el Cabildo de Valladolid), labraban tierras en Nava-Buena; ejecutoria ganada en la Real Audiencia de Valladolid por el Cabildo de Palencia contra el de Valladolid, en la causa de los diezmos de Nava-Buena.

Todo esto, con sus incidencias y declaraciones, se contiene en dos grandes cuadernos de papel, correspondientes a los años 1530-1592.

- 602 1542
- 12 Ejecutoria de Autos del Consejo Real de Valladolid para impartir el brazo secular en favor del Obispo de Palencia, para poder prender delincuentes (clérigos) en Valladolid por mandamiento del Obispo de Palencia.

Papel, original, 3 hojas, Valladolid, 16 de julio de 1542. El pleito se suscitó a consecuencia de que, estando el Fiscal del Obispado de Palencia en Cabezón con un preso que traía desde Valladolid, llegó un pelotón de gente armada, capitaneado por clérigos (de parte del Abad de Valladolid), soltó al preso y se llevó a la cárcel al Fiscal del Obispado. El Obispo, Cabeza de Vaca, apeló del atropello a la R. Audiencia y a Roma.

- 603 1573
- 13 Proceso incoado por el Fiscal del Obispado de Palencia contra el Abad de Valladolid y su Provisor, por haber dado dimisorias para órdenes, lo que se declaró pertenecer al Obispo de Palencia.

Papel, original, 97 fols., Madrid, 15 de octubre de 1573. Era Abad de Valladolid el Ilmo. Sr. D. Alfonso Enríquez; acompañan las dimisorias y reverendas originales. Sigue otro proceso de 49 fols. contra el cura de San Salvador, de Valladolid, que se había negado a leer en su iglesia unas dimisorias para órdenes, que le había mandado el obispo de Palencia, Don Alvaro de Mendoza. Termina con una copia de una Real Cédula de Felipe II, mandando que el Cabildo de Palencia retire al Provisor, notarios y tribunal que había puesto en Valladolid, en la sede vacante producida por muerte del Obispo Fernando Miguel de Prado, y lo que mandó hacer el Provisor para que se le reconociese su derecho.

- 604 1574
- 14 Proceso contra el Abad de Valladolid, Ilmo. Sr. D. Alonso Enríquez, testamentario del Almirante de Castilla, Don Luis Enríquez de Cabrera, incoado por el Provisor del Ilmo. Sr. D. Juan Zapata de Cárdenas a petición del mercader Jerónimo de Palacios, a quien se compraron los lutos para el entierro del Almirante, por un valor de 398.000 mrs.

Papel, original, 105 fols., Valladolid, 5 de julio de 1574, con interesantes detalles sobre los bienes del Abad, que fueron embargados, y además, condenado en las costas.

- 605 1573
- 15 Carta de la Sagrada Congregación del Concilio declarando nulas las provisiones parroquiales hechas por el Abad de Valladolid; manda al Obispo de Palencia que separe de sus cargos a los que de ese modo les obtuvieron y que, después de anunciar las vacantes y del examen de los candidatos por los jueces sinodales palentinos y de ser elegidos los más idóneos, mande sus nombres a la Santa Sede, ya que están reservadas por Bula de Pío V. Siguen varias provisiones de curatos en Valladolid, hechas por el Obispo de Palencia.

Papel, original, Roma, 24 de octubre de 1573. Las provisiones que figuran en este cuaderno, hechas por el Ilmo. Sr. D. Alvaro de Mendoza, en 1578, son interesantes y están completas, desde el edicto del concurso, número y cualidades de los opositores, jueces sinodales, examen...

- 606 1580
- 16 Memorial que el Obispo Don Alvaro de Mendoza mandó al Rey, para que uniese al Obispado de Palencia la Abadía de Valladolid, elevándola a Iglesia Catedral y proponiendo que la Diócesis se llamara de Palencia y Valladolid.

Dos hojas, sin fecha. Se dan detalles de otros intentos anteriores, de la escasa renta del Abad (citando algunos de los más esclarecidos), de los grandes bienes que reportaría su unión, y del gran quebranto que padecería el Obispado de Palencia si la Abadía se transformara en Obispado independiente.

- 607 1580-90
- 17 Memorial mandado al Rey por el Cabildo de Palencia, haciendo ver los graves inconvenientes que se seguirían, tanto de unir la

Abadía de Valladolid (Diócesis de Palencia-Valladolid), como de hacerla diócesis independiente.

La primera parte está impresa; en la segunda (después del 1590) se recogen proyectos para recompensar a Palencia por la pérdida que supondría la nueva diócesis de Valladolid y cómo quedaría ésta constituida.

- | | | |
|----|--|------|
| | 608 | 1586 |
| 18 | Citación e inhibición en favor del Obispo de Palencia y en contra del Abad de Valladolid en el pleito sobre los diezmos de Pedrosilla, lugar cercano a Fuensaldaña. | |
| | Perg. original, 357 x 242 mm., Roma, 13 de julio de 1586, por el Auditor de la Curia Cristóbal Robusterio; falta el sello. | |
| | 609 | 1586 |
| 19 | Compulsoriales en el asunto anterior; por el mismo Auditor y en la misma fecha. | |
| | 610 | 1597 |
| 20 | Proceso entre el Cabildo de Palencia y el Prior y Cabildo de Valladolid, sobre los frutos, rentas, media annata y sexta parte del préstamo de Quintanilla de Trigueros. | |
| | Original, 244 fols; después de muchas idas y venidas desde la Audiencia de Valladolid al tribunal episcopal de Palencia y, ante la recusación que hicieron los de Valladolid, acordaron las dos partes remitirle al Nuncio o al Metropolitano de Toledo (Palencia, 17 de marzo de 1597). | |
| | 611 | 1598 |
| 21 | Escritura de la concordia hecha entre el Cabildo de Palencia y el de Valladolid, sobre el préstamo de Quintanilla de Trigueros, obligándose el de Valladolid a pagar, cada año y por San Miguel de septiembre, 3.000 mrs. | |
| | Papel, copia, 45 hojas, Valladolid, 4 de marzo de 1598, ante el notario Cristóbal de Madrigal. | |
| | 612 | 1651 |
| 22 | El Rector de la Universidad de Valladolid, Don Sancho de Villegas, Juez ordinario ante quien pendía un pleito entre el Obispado de Valladolid y el Concejo de Aldea de San Miguel, manda compulsar varios libros de cuentas del Archivo Catedral de Palencia, | |

en los que consta que dicho Concejo tenía que pagar, cada año, al Obispo siete cargas de pan mediado.

Copia, tres hojas, Palencia, 30 de marzo de 1651, ante el notario Andrés de Mérida.

613

1595

- 23 El Nuncio de S. S., Ilmo. Don Camilo Caetano, reconoce por su sentencia definitiva el derecho del Cabildo de Palencia a percibir los diezmos de Castil de Vega, a lo que se había opuesto el Prior y Cabildo de la Colegiata de Valladolid.

Original, 94 fols., Madrid, 4 de julio de 1595, sello de papel y firma de Nuncio. En el antiguo Catálogo la dotaron equivocadamente en el año 1694, y por esta razón la colocaron aquí.

614

- 24 Testimonio autorizado de la toma de posesión del Obispado de Valladolid, que tomó el Ilmo. Sr. D. Manuel Rubín de Celis, canónigo de Palencia.

Dos hojas, Valladolid, 6 de mayo de 1768, por el notario Antonio Fernández de Segovia.

Armario III, legajo 15 = Hospitales =

615

1162

- 1 Privilegio de Alfonso VIII, por el cual concede al Hospital de San Antolín y al Obispo Don Raimundo y Cabildo el íntegro realengo que tenía en Pedraza; hace donación, además, de Villa-Anel, en el alfoz de Dueñas, y de Maladones, que está cerca de Mazariegos. El Obispo y Cabildo se comprometieron a tener siempre en la casa de Pedraza (que había sido hospital de pobres y enfermos) un sacerdote que dijera misa diaria por el Rey y sus antepasados y a sostener y vestir a tres pobres en el Hospital de San Antolín.

Perg. original, 432 x 468 mm., minúscula francesa, *Vidus marci sub era* M. CC. (=11 de marzo de 1162), falta el sello, hay una copia en papel del 1814.

- 616 1179
- 2 Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual conceden al Hospital de San Antolín y al Obispo y Cabildo todos los derechos que tenían en Pedraza; dispone que los moradores de Pedraza paguen los pechos que antes pagaban al Rey, al Hospital y Cabildo y que ni merino ni sayón regio se atreva a entrar en la citada villa.

Perg. original, 477 x 430 mm., cursiva francesa, Palencia, Era M. CC. XVII, *quarto idus septembris; anno tertio ex quo Rex Aldefonsus supra nominatus Concem christianitati mancipavit* (=10 de septiembre de 1179), falta el sello. La situación de Pedraza se describe así: *est in campis; Turre de Mormojo de una parte existente, Pozzos ex altera, Villa Remiro ex alia, Papinas ex reliqua*; hay una copia en papel del año 1814.

- 617 1187
- 3 Bula del Papa Gregorio VIII al Obispo de Palencia [Arderico], dándole comisión para que, de acuerdo con el Cabildo, reforme el Hospital, apartando de su dirección al canónigo R., a quien se le había confiado su predecesor Don R[aimundo] y que le tenía abandonado.

Perg. original, 113 x 151 mm., Luca, VI *idus decembris* (=8 de diciembre) de 1187, sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos; hay copia en papel.

- 618 1398
- 4 Datos y pormenores sobre la fundación y dotación del Hospital de San Antolín; labró el edificio y empleó todos sus cuantiosos bienes en la dotación Don Pedro Pérez, capellán del Obispo Don Pedro II que murió en Almería. Inmediatamente comenzaron las donaciones que al Hospital hizo el Cabildo.

Hay tres cuadernillos; el primero, con letra de la época (11 de enero de 1398), está primero en castellano y después en latín. Las otras dos copias, en castellano, son más recientes. (*)

(*) Hay en este mismo número un cuarto manuscrito que empieza con la fundación y dotación del Hospital, como los indicados, pero que agrega datos interesantísimos. Tales son los contenidos en la *Instrucción para la gobernación del Hospital* (fols. 17-31), donde se trata del Provisor, Capellán, Mayordomo, Médico y Cirujano, Boticario, barbero, escribano, portero, enfermera mayor, enfermeras menores, madre de niños, cocinera, lavanderas, enfermero, aguadero, despensero y sus salarios. Siguen los *censos del Hospital* (fols. 31^v - 32), *Ordenanzas de la villa de Pedraza* (33^v - 42), cláusulas del testamento del Dr. Juan González de Pedraza, maestrescuela de Alcalá de Henares (42^v - 43), cláusula del testamento de Don Juan de Castilla (45^v), préstamos (46^v - 47), casas que

- | | | |
|---|--|------|
| | 619 | 1494 |
| 5 | Carta-venta de unas casas al Trompadero, que el Bachiller Gaspar López, representante del fisco real, hizo en favor de Esteban de Villamartín, capellán y cantor de la Reina, casas que habían sido confiscadas por la Inquisición al vecino de Palencia Lope Sánchez, condenado por hereje. | |
| | Papel, dos hojas, original, Palencia, 1 de agosto de 1494, ante el notario Pedro de Robles. Esteban de Villamartín parece que las donó al Hospital de San Antolín. | |
| | 620 | 1478 |
| 6 | Testamento del Canónigo Juan de Acitores, en que dejó por heredero al Hospital de San Antolín. | |
| | Palencia, 3 de septiembre de 1478, en siete hojas. | |
| | 621 | 1506 |
| 7 | Cláusula del testamento de María Sánchez, por la que manda 500 mrs. de renta al año al Hospital de San Antolín. | |
| | Palencia, 23 de octubre de 1506, ante el notario Pedro Amigo. | |
| | 622 | 1506 |
| 8 | Bula del Papa Julio II, nombrando Jueces apostólicos conservadores de la mesa capitular y de los Hospitales de San Antolín de Palencia y de San Juan de Castromocho, de los cuales eran patronos el Obispo y el Cabildo. | |
| | Perg. original, 580 x 790 mm., Bolonia, 7 de febrero de 1506, sello de plomo, pendiente de un cordón. | |
| | 623 | 1508 |
| 9 | Alfonso de Villandrando dona al Hospital de San Antolín una viña al camino del Puente de Don Guarín. | |
| | Papel, original, Granada, 3 de febrero de 1508. | |

poseía en Palencia, indicándolas por parroquias, y fuera de la ciudad (47^v - 59) huertas, pisones, viñas, rentas en dinero, censos y juros, tierras con sus linderos y rentas en trigo (60-82) algunas escrituras (83-85), Bula de Alejandro VI (del año 1494), en latín y castellano, pedida a instancias del Bachiller Juan Sánchez de Castromocho, canónigo y Abad de San Salvador, que había fundado el Hospital de San Juan de Castromocho, para enfermos y peregrinos de Santiago, con catorce camas, y para ayudar a doncellas pobres (86-88), terminando con varias recetas o formularios para hacer medicamentos (95-111). Se compuso el manuscrito el año 1560, siendo provisor del Hospital el canónigo Francisco de Villadiego.

(CONTINUARA)